BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, viernes 18 de agosto de 1978

NUMERO
23.979
AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4986

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires 72 horas. Interior del país 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

...EO
...INO
"B"

SUMARIO

Sumario Numérico



LEYES

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES

Convócase a elección de Delegados de Accionistas y posterior asamblea.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos a Vuestra Excelencia a fin de elevar a su consideración el adjunto proyecto de ley mediante el cual se convoca a elección de Delegados de Accionistas y posterior Asamblea de la Corporación Argentina de Productores de Carnes, a fin de elegir sus autoridades ordinarias, dando fin al período de intervención de la empresa y regularizando, de esta manera, su situación institucional, mediante la restitución inmediata de la misma a las autoridades elegidas por sus socios.

Por el artículo 2º del proyecto se declara que a partir de la asunción de sus nuevas autoridades estatutarias la Corporación Argentina de Productores de Carnes se regirá por las disposiciones legales aplicables a las sociedades de derecho privado, debiendo adaptar sus estatutos a la Ley de Carnes Nº 21.740 y al texto propuesto a consideración de Vuestra Excelencia.

Con esta disposición se verificará una transformación fundamental en la estructura jurídica tradicional de la Corporación Argentina de Productores de Carnes, calificada por la doctrina y la jurisprudencia como una "persona jurídica pública no estatal". La iniciativa propiciada hace prevalecer la voluntad de los socios por sobre la voluntad de la Ley, dado que serán los accionistas de la entidad quienes estarán facultados para fijar las normas destinadas a regirla, dentro de la preceptiva del derecho privado, lo que significa un cambio sustancial en relación al régimen originado en la Ley 11.747, en cuya virtud se creara la Corporación Argentina de Productores de Carnes y que hasta ahora se encuentra vigente.

A los efectos de hacer posible la transferencia de la administración a las autoridades emanadas de la decisión de los socios y otorgarles las condiciones económicas y financieras que posibiliten su desenvolvimiento, se prevé que la Tesorería General de la Nación avale las obligaciones pendientes de la entidad, hasta la suma equivalente a las vigentes al 31 de mayo del corriente año.

Este acto de restitución de la Corporación Argentina de Productores de Carnes a la conducción de sus socios que estaba previsto para el 31 de marzo de 1978 cuando se elevó el proyecto de la Ley de Carnes, se ha visto demorado por causa de las dificultades que se han debido afrontar para aunar criterios en la redacción de un


19780818

proyecto que debe dar solución definitiva a los problemas de la empresa.

La causa de que esta demora incurrida en la concreción de la transferencia de la administración de la empresa, ocasiona su estrangulamiento financiero, comprometiendo su capacidad operativa y sus posibilidades financieras de supervivencia, el proyecto contempla la transferencia inmediata a la Corporación Argentina de Productores de Carnes del saldo del fondo de comercialización de la Junta Nacional de Carnes eliminando las limitaciones impuestas por la Ley Nº 21.740.

No se propicia restablecer el aporte obligatorio de los ganaderos, que ha sido la fuente tradicional de recursos de la Corporación Argentina de Productores de Cranes, en razón de no existir unidad de criterio al respecto por parte de la producción. Pero tampoco se excluye definitivamente la posibilidad de hacerlo con carácter transitorio, en caso que la Asamblea de Delegados de Accionistas, convocada por el Artículo 1º del proyecto así lo solicitase para facilitar el tránsito hacia una estructura empresaria que asegure su eficiencia industrial y comercial, como así también su evolución en forma autónoma, económica y competitiva, como lo prescribe el Artículo 5º. En este supuesto, las autoridades nacionales competentes considerarán la fórmula propuesta y podrán disponer la recaudación de dicho aporte por un tiempo y monto limitado.

Asimismo, se prevé la alternativa a seguir en caso de manifestarse el desinterés de los socios de la entidad en retomar la conducción y administración de la empresa.

Considerando que le Estado no debe, ni desea conservar en sus manos la administración de la Corporación, esta alternativa no puede ser otra que su liquidación.

En el caso eventual de ser necesario adoptar esta actitud, la liquidación debe ser dispuesta por acto legislativo, conforme al criterio establecido por la Procuración del Tesoro de la Nación, en el Capítulo III de su dictamen del 13 de setiembre de 1974, en la consulta del 10 de setiembre de 1974 formulada por el Ministerio de Economía, respecto a la naturaleza jurídica de la Corporación Argentina de Productores de Carnes, habiendo determinado el citado organismo asesor que el Poder Legislativo sería el competente al efecto, teniendo en cuenta que la Corporación Argentina de Productores de Carnes se origina como una persona jurídica pública no estatal y que fue creada como consecuencia de lo dispuesto en la Ley especial Nº 11.747, por lo que solamente por vía legislativa puede disponerse su disolución y liquidación.

En el texto del Artículo 6º del proyecto se prevén las posibilidades demostrativas de la aludida falta de interés de los accionistas, fijándose un plazo que se estima razonable para que los socios puedan ejercer con plenitud sus derechos respecto a la conducción de la entidad.

El Artículo 7º establece que la ley entrará en vigencia el día de su publicación, disposición que se fundamenta en las razones de urgencia que determinan la necesidad de reintegrar a la Corporación Argentina de Productores de Carnes a la administración de sus socios, al propio tiempo que se privatiza la empresa.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.
Julio A. Gómez.

Ley Nº 21.856

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978.

EN uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — El Poder Ejecutivo Nacional convocará a elección de Delegados de Accionistas de la Corporación Argentina de Productores de Carne para la fecha que determine, dentro de los treinta (30) días a contar de la publicación de la presente ley y, dentro de los sesenta (60) días, a la Asamblea de Delegados para elegir el Directorio y Síndicos de la empresa conforme a sus estatutos.

ARTICULO 2º — A partir de la asunción de las nuevas autoridades estatutarias, la Corporación Argentina de Productores de Carnes se regirá de acuerdo con las disposiciones legales aplicables a las sociedades privadas, debiendo adaptar sus estatutos a la situación jurídica resultante de la Ley Nº 21.740 y de la presente.

ARTICULO 3º — La Tesorería General de la Nación avalará las obligaciones pendientes de la Corporación Argentina de Productores de Carnes, hasta el importe máximo correspondiente al día 31 de mayo de 1978, por el plazo de dos (2) años desde la vigencia de la presente ley. A tal efecto la Corporación Argentina de Productores de Carnes otorgará las garantías suficientes, a juicio de la Secretaría de Estado de Hacienda.

ARTICULO 4º — La Junta Nacional de Carnes transferirá de inmediato a la intervención en la Corporación Argentina de Productores de Carnes el saldo remanente de los fondos previstos por el inciso b) del Artículo 49 de la Ley número 21.740, para utilizarlo como capital circulante.

ARTICULO 5º — En caso que la Asamblea General Ordinaria, convocada en virtud del Artículo 1º, solicitare el establecimiento de una contribución, a cargo de los ganaderos, para facilitar a la Corporación Argentina de Productores de Carnes el tiempo necesario para lograr una estructura empresaria que asegure su eficiencia industrial y comercial, como así también su evolución en forma autónoma, económica y competitiva, el Poder Ejecutivo Nacional considerará la propuesta y propondrá en caso de considerarlo conveniente, la sanción legislativa necesaria para establecer la contribución que corresponda, por un monto y tiempo limitados.

ARTICULO 6º — En el caso de que, pese a las convocatorias, por cualquier causa resultante de la voluntad expresa o tácita de los socios, no se produjeran las elecciones previstas en el Artículo 1º dentro de los treinta (30) días del vencimiento de los plazos establecidos, o que, realizadas éstas, el Directorio y Síndicos electos no asumieran efectiva e integralmente sus funciones, dentro de un plazo de tres (3) días, el Poder Ejecutivo Nacional procederá a la disolución y liquidación de la Corporación Argentina de Productores de Carnes.

ARTICULO 7º — La presente ley entrará en vigencia el día de su publicación.

ARTICULO 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Julio A. Gómez.

TRATADOS INTERNACIONALES

Adhiérese al Acta Constitutiva del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de elevar a consideración del Excelentísimo Señor Presidente el proyecto de ley por el que se propone aprobar la adhesión al "Acta Constitutiva del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)", suscripta por Venezuela, Perú y México, en la ciudad de Caracas el 30 de junio de 1972.

El objetivo fundamental del CLAD es realizar programas de cooperación internacional en materia de reforma administrativa, actuando como organismo cúpula, que no realiza investigaciones directamente, sino que aprovecha los trabajos que se efectúan en los Estados miembros para luego elaborar una investigación regional comparada. Con este fin ha firmado un proyecto de asistencia técnica con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Así también se están realizando gestiones ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para llevar a cabo un Programa de Desarrollo de nuevos materiales de enseñanza para funcionarios de empresas públicas.

El CLAD es un organismo intergubernamental que tiene como países miembros, además de los que firmaron el Acta Constitutiva, los siguientes: Argentina, Barbados, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Guyana, Jamaica y República Dominicana.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto notificó el 13 de abril de 1976 a la Cancillería Venezolana nuestra adhesión al Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y como la referida comunicación nos constituye en parte de un tratado de carácter intergubernamental, corresponde conforme lo dispone la Constitución Nacional en los artículos 67, inciso 19 y 86, inciso 14, el dictado de una ley que apruebe la adhesión al Acta Constitutiva del referido organismo internacional con efectos a partir de la fecha indicada precedentemente.

Considerando lo expuesto en los párrafos precedentes se solicita a Vuestra Excelencia la sanción y promulgación del proyecto de ley que se acompaña.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Oscar A. Montes.
Carlos E. Laidlaw.
José A. Martínez de Hoz.

Ley Nº 21.857

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Apruébase, con efecto desde el 13 de abril de 1976, la adhesión al Acta Contitutiva del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), suscripta en la ciudad de Caracas, Venezuela, el 30 de junio de 1972, cuyo texto, como anexo, forma parte integrante de la presente ley.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.
Carlos E. Laidlaw.
José A. Martínez de Hoz.

CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO (CLAD)

CONSTITUIDO EN CARACAS EL 30 DE JUNIO DE 1972 POR LOS GOBIERNOS DE MEXICO, PERU Y VENEZUELA ABIERTO A LA ADHESION DE TODOS LOS ESTADOS LATINOAMERICANOS

CLAD/RCD1/D3/74

ACUERDO RELATIVO AL CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO (CLARD)

ACTA CONSTITUTIVA DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO (CLAD)

LOS GOBIERNOS DE MEXICO, PERU Y VENEZUETLA

CONSIDERANDO:

Que varios países latinoamericanos han emprendido en los últimos años esfuerzos tendientes a reformar sus administraciones públicas, según criterios rigurosos de revisión de sus estructuras y funciones a partir de modelos integrales de orientación normativa y de diagnósticos globales o especiales de la administración pública en su conjunto o de algunos de sus componentes más estratégicos que permitan derivar propuestas coherentes de reforma;

Que este esfuerzo de replanteamiento radical de las estructuras y funciones públicas exige la utilización creciente de teorías, doctrinas y técnicas interdisciplinarias en los campos de las ciencias políticas, económicas y jurídicas, de la sociología general y de la evolución histórica de la región;

Que sin perjuicio de las particularidades propias de cada país latinoamericano y de cada una de sus formas de gobierno, existe un amplio denominador común, en cuanto a la problemática administrativa de la región, reflejado en la similitud de los enfoques que cada gobierno viene dando a sus planteamientos de reforma;

Que resulta oportuno aunar esfuerzos y aprovechar en común los todavía escasos recursos humanos y materiales con que cuentan los países, evitando en lo posible emprender separadamente programas similares;

Que un esfuerzo de integración de esta naturaleza debe diseñarse y operarse de manera sumamente flexible a fin de dar preeminencia a los productos individualizados de esa cooperación, en lugar de crear instituciones cuyos productos no son siempre los más deseables por las administraciones públicas interesadas;

Que es preciso, sin embargo, institucionalizar un centro intergubernamental que ostente la representación de esos programas y supervise la elaboración de esos productos, para lo cual el Gobierno de Venezuela ha sometido a consulta de todos los países latinoamericanos un proyecto de un Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, habiéndose recibido la opinión favorable de un considerable número de países;

Que cada uno de esos programas debe cumplir sus propios objetivos y producir sus resultados finales bajo una dirección responsable e independiente, en los plazos que le fuesen fijados y con sus propios recursos humanos y financieros.

ACUERDAN:

Constituir el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y abrir a los restantes Estados Latinoamericanos la posibilidad de adherirse como miembros de dicho Centro, en base a las siguientes estipulaciones:

Primera: El Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) tendrá a su cargo la realización de los programas de cooperación internacional en las materias de reforma de la administración pública que su Consejo Directivo defina como tales.

Segunda: El Centro tendrá su sede, por un período no menor de tres años, en la ciudad latinoamericana que determine el Consejo Directivo.

Tercera: El Centro estará dirigido por un Consejo Directivo integrado por las autoridades superiores que, en cada país, tengan a su cargo los programas de reforma administrativa o por los representantes que los gobiernos de los Estados Miembros designen.

El Consejo Directivo tendrá un presidente y un vicepresidente. El Consejo Directivo elegirá dentro de su seno, por mayoría absoluta, el presidente quien durará tres años en el ejercicio de su cargo y actuará en la sede del Centro. El vicepresidente durará un año en el ejercicio de su cargo y el mismo será desempeñado, sucesivamente y en orden alfabético por los representantes de los Estados Miembros en el Consejo Directivo, después de la primera elección. El Consejo Directivo elaborará su Reglamento Interno en el cual se establecerán además las funciones del presidente y vicepresidenta.

Cuarta: Los gastos de funcionamiento del Consejo Directivo serán cubiertos por el país donde esté la sede del Centro.

Quinta: El Centro realizará sus actividades mediante programas, que serán determinados por el Consejo Directivo. Cada programa estará dirigido por un director cuya designación y remoción corresponderá al Consejo Directivo. Cada director nombrará y removerá libremente al personal del programa a su cargo.

Sexta: Cualquier miembro del Consejo Directivo puede proponer a éste la creación de los programas del Centro, señalando y justificando sus objetivos, productos finales, duración, organización, coordinación, requerimientos humanos y materiales, localización y estimación de costos. Aprobada la iniciativa por mayoría del Consejo Directivo todos sus miembros se comprometen a iniciar gestiones conjuntas para asegurar su operación y, lograda ésta, designar al director responsable del programa.

Cada programa se regirá por los términos de referencia que el Consejo Directivo determine al tiempo de su iniciación.

Séptima: Cada programa del Centro se administrará como una unidad identificada, bajo la responsabilidad inmediata de su director y en base a sus propios objetivos, recursos, organización y localización. En consecuencia, el Centro podrá emprender simultáneamente programas distintos en los diversos países y áreas de su especialización o interés. Los directores de los diversos programas que el Centro desarrolle serán supervisados por el Consejo Directivo o, por delegación de éste, por cualquiera de sus miembros y rendirán cuenta de su labor al Consejo Directivo, con la periodicidad y en los términos, lugares y fechas que el Consejo establezca. Los Estados Miembros podrán designar el número de funcionarios nacionales que estimen conveniente para participar en las actividades de los diversos programas del Centro.

Octava: Los Estados Latinoamericanos podrán hacerse parte de este Acuerdo, mediante notificación por escrito dirigida al Gobierno de Venezuela, el cual la comunicará a los restantes miembros del Acuerdo. A este fin, el gobierno del país sede, instará a los demás Estados Latinoamericanos a adherir al Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.

Novena: El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y los Estados Miembros podrán retirarse del mismo previa notificación por escrito, con seis meses de anticipación, al Gobierno de Venezuela, que la pondrá en conocimiento de los demás Estados Miembros.

En fe de lo cual los infrascriptos debidamente autorizados por sus respectivos gobiernos firman el presente Acuerdo en tres ejemplares en la ciudad de Caracas, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos.

Por Venezuela: Rodolfo José Cárdenas, Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por México: Alejandro Carrillo Castro, Director General de Estudios Administrativos de la Presidencia.



Por Perú: **Luis Barrios Llona**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO
Número general:
16711

ECONOMICO

Origen: **Caracas**
Fecha y hora recepción D.T.: Día 2, mes junio, hora 1700
Fecha y hora tramitado D.C.: Día 2, mes junio, hora 1600
Cable Nº 428.

Su 175, de acuerdo su 124 por nota 63 del 13|4|76 se comunicó Cancillería local adhesión del Gobierno Argentino para el ingreso del Instituto Nacional de la Administración como miembro del (CLAD). Próximo codip amplio información Maddonni.

Ref.: Sobre Centro Latinoamericano Administración para el Desarrollo.

FE DE ERRATA

LEY Nº 19.334

Se hace saber, que en la edición del día 5 de noviembre de 1971, perteneciente al Boletín Oficial de la República Argentina, donde aparece la mencionada ley, se ha deslizado el siguiente error:

Donde dice, "Artículo 10 - Encomiéndase a Petroquímica Bahía Blanca .... Inciso b) - .... usuarios FAS planta Bahía Blanca ....

Debe decir: "Artículo 10 - Encomiéndase a Petroquímica Bahía Blanca ....

Inciso b) - usuaria, de manera que su efecto ....



DECRETOS

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES

Apruébase el Agrupamiento de los Accionistas por Partidos y Departamentos.

DECRETO
Nº 1.853
Bs. As., 14|8|78

VISTO el expediente Nº 3725|78, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, y

CONSIDERANDO:

Que la Corporación Argentina de Productores de Carnes solicita a fs. 1|2 se apruebe el agrupamiento de los accionistas que ha efectuado, por Partidos y Departamentos, en treinta (30) distritos electorales a los efectos de convocar a la elección prevista para el año en curso.

Que la Junta Nacional de Carnes por Resolución Nº J-672, de fecha 19 de mayo de 1978, ha prestado su conformidad al referido agrupamiento.

Que de acuerdo con el artículo 36 inciso a) de los Estatutos de la mencionada Corporación, corresponde que el Poder Ejecutivo Nacional apruebe en definitiva el agrupamiento de los accionistas, en Partidos y Departamentos, a los efectos de la elección de Delegados.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el agrupamiento de los Accionistas de la Corporación Argentina de Productores de Carnes por Partidos y Departamentos, en treinta (30) distritos electorales, para la convocatoria a elección de Delegados prevista para el corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

CULTURA

Decreto Nº 2.584|77. Agrégase un párrafo.

DECRETO
Nº 1.822
Bs. As., 10|8|78

VISTO el Decreto Nº 1.102 de fecha 25 de junio de 1976, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado decreto se amplió la delegación prevista en el artículo 6º, inciso f) del Decreto número 828 del 13 de setiembre de 1974, facultando al señor Ministro de Cultura y Educación a no computar inasistencias del personal docente y administrativo de los establecimientos de enseñanza de su jurisdicción y de los Consejos Nacionales de Educación y de Educación Técnica en los casos en que dicho personal asista a conferencias, congresos, simposios, etc., que se celebren en el país con auspicio oficial o declarados de interés nacional.

Que el Decreto Nº 828/74 fue derogado por el Decreto Nº 2.584 del 2 de setiembre de 1977 que establece un nuevo régimen de delegación de funciones.

Que si bien, el artículo 13 del Decreto Nº 2.584|77, que dispone expresamente la derogación del Decreto Nº 828|74 no menciona al Decreto número 1.102/76, debe entenderse que este último ha quedado también derogado en razón de que la delegación de la facultad de no computar inasistencias no fue dispuesta en forma independiente sino introduciendo una modificación al Decreto número 828|74.

Que resulta conveniente restablecer dicha delegación de facultad atento a las especiales características de la actividad educacional propia del Ministerio de Cultura y Educación.

Por ello, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley número 20.524.

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Agrégase al inciso f) del artículo 5º del Decreto Nº 2.584 del 2 de setiembre de 1977, lo siguiente: "la decisión de no computar las inasistencias del personal docente y administrativo de los establecimientos de enseñanza de su jurisdicción y de los Consejos Nacionales de Educación y de Educación Técnica en los casos en que dicho personal asista a conferencias, congresos, simposios, etc. que se celebren en el país con auspicio oficial o declarados de interés nacional".

Art. 2º — Autorízase al señor Ministro de Cultura y Educación a resolver conforme la facultad otorgada en el artículo 1º los casos que se hubieren presentado en el lapso comprendido a partir de la fecha en que comenzó a regir el Decreto Nº 2.584/77 y la del presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan J. Catalán.

EMPRESAS DEL ESTADO

Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Asígnase una nueva área de exploración.

DECRETO
Nº 1.852
Bs. As., 14|8|78

VISTO el Expediente Nº 34.216|77 de la Secretaría de Estado de Energía, por el cual se tramita la solicitud presentada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado, dirigida a obtener la asignación de una nueva área de exploración bajo el régimen de la Ley Nº 17.319, y

CONSIDERANDO:

Que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado solicita el área CÑ-I, de la Cuenca de Ñirihuau en las provincias de Río Negro y del Chubut, con el fin de licitarla como área con riesgo minero.

Que los trabajos a realizar podrían constituir un valioso aporte al desarrollo del plan petrolero si permitieran hallar reservas de hidrocarburos.

Que según surge del informe presentado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado las tareas exploratorias programadas resultan técnicamente aceptables.

Que de conformidad al requerimiento formulado por dicha Empresa corresponde fijar en cuatro (4) años la duración del primer período de exploración del plazo básico del permiso. Por ello, lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía lo aconsejado por el Ministerio de Economía y lo establecido en los Artículos 11 y 98 inciso [illegible] de la Ley Nº 17.319.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Asígnase a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado el área CÑ-I ubicada dentro del ámbito de la Cuenca de Ñirihuau, con la expresa constancia de que la misma será licitada como área con riesgo minero, para la realización de trabajos exploratorios en la zona circunscripta de acuerdo al siguiente detalle:

Area CÑ-I Esquin.	Coordenadas Gauss-Kruger X	Y
1	5.444.000	1.614.000
2	5.408.000	1.614.000
3	5.408.000	1.624.000
4	5.266.000	1.624.000
5	5.266.000	1.569.000
6	5.408.000	1.569.000
7	5.408.000	1.554.000
8	5.444.000	1.554.000

Superficie aproximada: 9.970,00 Km.2

Art. 2º — Fíjase en cuatro (4) años la duración del primer período del plazo básico del permiso, de conformidad a lo previsto en el Artículo 23 de la Ley Nº 17.319 para áreas terrestres.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

FUERZAS DE SEGURIDAD

Policía Federal Argentina. Modificación a su Ley Orgánica.

DECRETO
Nº 1.826
Bs. As., 11|8|78

VISTO el expediente Nº 118.495/78, letra "I", registro de la Policía Federal, por el que solicita la modificación de los incisos 2º, 4º y 7º del artículo 6º de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la Policía Federal (Decreto Nº 6.580/58); y

CONSIDERANDO:

Que razones funcionales motivan una modificación de la distribución territorial de las Delegaciones del interior del país de esa institución, para lo cual se efectúa un nuevo ordenamiento jurisdiccional, con el objeto de propender a la misión atribuida al par que de una mayor economía en el orden de las erogaciones que surgen presupuestariamente en dicho fin.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Suprímense en la provincia de Buenos Aires, las Delegaciones de Azul y Mercedes, y reordénanse los ámbitos jurisdiccionales de las Delegaciones La Plata, Bahía Blanca, Mar del Plata, San Nicolás, Avellaneda, Zárate y Morón, para lo cual modifícase el artículo 6º, inciso 2º de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la Policía Federal, dejándose sin efecto los apartados 2º y 5º y sustituyéndose los apartados 1º, 3º, 4º, 6º, 9º 10 y 12 del mismo, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 6º — La zonas de jurisdicción inmediata de las Delegaciones de la Superintendencia de Seguridad Federal son las siguientes:

1º — ...

2º — En la Provincia de Buenos Aires:

Delegación La Plata: comprende su jurisdicción los partidos de Berisso, Coronel Brandsen, Castelli, Chascomús, Ensenada, General Alvear, General Belgrano, General Paz, La Plata, Las Flores, Magdalena, Maipú, Monte, Pila, Roque Pérez, Saladillo, Tapalqué, Tordillo y 25 de Mayo;

Delegación Bahía Blanca: comprende los partidos de Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Bolívar, Coronel Dorrego, Coronel de Marina Leonardo Rosales, Coronel Suárez, Coronel Pringles, Daireaux, General Lamadrid, González Chávez, Guaminí, Hipólito Yrigoyen, Patagones, Puán, Saavedra, San Cayetano, Tornquist, Tres Arroyos y Villarino;

Delegación Mar del Plata: comprende los partidos de Ayacucho, Azul, Dolores, General Pueyrredón, General Alvarado, General Balcarce, General Lavalle, General Madariaga, General Necochea, General Guido, Laprida, Lobería, Olavarría, Rauch, Suárez, Tandil y Mar Chiquita;

Delegación San Nicolás: comprende los partidos de Alberti, Bartolomé Mitre, Bragado, Carlos Casares, Carlos Tejedor, Chacabuco, Colón, General Arenales, General Leandro N. Alem, General Pinto, General Villegas, General Viamonte, Junín, Lincoln, Pehuajó, Pergamino, Pellegrini, Ramallo, Rivadavia, Rojas, Salliqueló, Salto, San Pedro, Trenque Lauquén y 9 de Julio.

Delegación Avellaneda: comprende los partidos de Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Cañuelas, Esteban Echeverría, Florencio Varela, Las Heras, Lomas de Zamora, Quilmes, San Vicente y Lobos;

Delegación Zárate: comprende los partidos de Baradero, Campana, Capitán Sarmiento, Carmen de Areco, Exaltación de la Cruz, San Antonio de Areco, San Andrés de Giles y Zárate;

Delegación Morón: comprende los partidos de Chivilcoy, General Rodríguez, La Matanza, Luján, Marcos Paz, Merlo, Mercedes, Moreno, Morón, Navarro, Pilar y Suipacha;"

Art. 2º — Suprímese la Delegación Paso de los Libres y créase la Delegación Goya en la provincia de Corrientes, para lo cual modifícase el artículo 6º, inciso 4º de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la Policía Federal, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 6º ...

4º — En la provincia de Corrientes:

1º — Delegación Corrientes comprende su jurisdicción los departamentos de Bella Vista, Berón de Astrada, Concepción, Capital, Empedrado, General Alvear, General Paz, Itatí, Ituzaingó, Mburucuyá, Saladas, San Cosme, San Luis del Palmar, San Miguel, San Roque y Santo Tomé;

Delegación Goya: comprende los departamentos de Curuzú Cuatiá, Esquina, Goya, Lavalle, Mercedes, Monte Caseros, Paso de los Libres, San Martín y Sauce."

Art. 3º — Suprímese la Delegación Concepción del Uruguay en la provincia de Entre Ríos, para lo cual modifícase el artículo 6º, inciso 7º de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la Policía Federal, sustituyéndose el apartado 1º y dejándose sin efecto el apartado 2º del mismo, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 6º — ...

7º — En la provincia de Entre Ríos: Delegación Paraná: comprende en su jurisdicción los departamentos de Diamante, Gualeguay, Gualeguaychú, La Paz, Nogoyá, Paraná, Tala, Uruguay, Victoria y Villaguay".

Art. 4º — Modifícanse los Anexos II, IV y VII de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la Policía Federal, en las condiciones que determinan los artículos precedentes.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Ministerio del Interior. Interinato.

DECRETO
Nº 1.850
Bs. As., 11|8|78

VISTO el próximo viaje del señor Ministro del Interior, presidiendo la delegación que asistirá en representación del Gobierno argentino a los actos a realizarse en la República del Paraguay, con motivo de la inauguración de un nuevo período presidencial,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo interinamente del Ministerio del Interior, el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Vicealmirante don Oscar A. Montes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DECRETO Nº 1.714. — As. As., 4|8|78
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional del Ministerio de Cultura y Educación para el ejercicio 1978.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 1.783 — Bs. As., 4|8|78
Modifícase el Cálculo de Recursos, en la parte correspondiente al Uso del Crédito, afectado a la financiación del Presupuesto del Organismo Descentralizado 054-Dirección Nacional de Vialidad, correspondiente a la jurisdicción 56-Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, de acuerdo con el detalle obrante en planilla anexa al presente decreto que forma parte integrante del mismo.

Nota: Los anexos no se publican.

DECRETO Nº 1.788 — Bs. As., 4|8|78
Amplíanse los montos asignados a la Secretaría de Estado de Energía en concepto de Caja Chica y Fondo Permanente en diversas sumas.

DECRETO Nº 1.800 — Bs. As., 7|8|78
Déjase sin efecto la adscripción a la Gobernación de la Provincia de San Luis, que fuera dispuesta por decreto número 331 de fecha 8 de febrero de 1977, del agente de la Dirección Nacional de Impuestos de la Secretaría de Estado de Hacienda del Ministerio de Economía Román Guillermo Jauregui.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DECRETO Nº 1.722 — Bs. As., 4|8|78
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para la Secretaría de Estado de Salud Pública para el ejercicio 1978.

FE DE ERRATA

DECRETOS SINTETIZADOS
DECRETOS Nº 1.692 y 1.662|78

Se hace saber, que en la edición del día 11 de agosto de 1978, perteneciente al Boletín Oficial, donde aparecen publicados los mencionados decretos sintetizados, se han deslizado los siguientes errores

Donde dice: MINISTERIO DE ECONOMIA
Decreto Nº 1662
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
Decreto Nº 1692
Debe decir: MINISTERIO DE ECONOMIA
Decreto Nº. 1692
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
Decreto Nº: 1662



RESOLUCIONES

Registro Nacional
de la Industria de la Construcción
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

Determínase la vigencia de la Resolución RNIC. Nº 135|78.

RESOLUCION
Nº 275
Bs. As., 8|8|78

VISTO la Resolución R.N.I.C. número 135|78 y,

CONSIDERANDO:

Que la misma, en su artículo 6º, determinaba su vigencia a partir del día de su promulgación y concedía un plazo hasta el 15 de junio de 1978, para regularizar situaciones y adecuarse estrictamente a la misma;

Que dicha norma fue dictada con fecha 9 de mayo de 1978, fijando los plazos mencionados en el considerando anterior, en función de una publicación inmediata;

Que por problemas de índole administrativo, la Resolución de que se trata fue publicada en el Boletín Oficial, recién con fecha 4 de julio de 1978, cuando incluso había operado el vencimiento del período de gracia otorgado para las situaciones de arrastre;

Que ante tales circunstancias se hace necesario modificar imposiciones establecidas en ella, con la finalidad de adecuarlas a lo acontecido;

Por ello;

El Presidente
del Registro Nacional
de la Industria de la Construcción
Resuelve:

Artículo 1º — La Resolución R.N.I.C. Nº 135|78, tiene vigencia a partir del día de su publicación en Boletín Oficial (4 de julio de 1978), concediéndose un plazo hasta el 15 de agosto de 1978, para regularizar situaciones y adecuarse estrictamente a la misma.

Art. 2º — Déjase sin efecto lo determinado en el artículo 6º de la Resolución R.N.I.C. Nº 135|78.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, remítase copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archívese.

Juan A. González Vigil.

Registro Nacional
de la Industria de la Construcción
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

Establece vigencia de los talones de inscripción de empleadores.

RESOLUCION
Nº 281
Bs. As., 10|8|78

VISTO lo determinado en los incisos a, b y c del artículo 1º de la Resolución R.N.I.C. Nº 223|77 y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de tales aspectos de la planificación puesta en vigencia, este Registro Nacional modificó el contenido de los talones de certificación de inscripción de empleadores cuyo formato y características eran los tradicionales desde la creación del organismo, transformándoles su condición de definitivos por la de temporarios mediante el aditamento de la inscripción "Provisorio - Validez Tres Meses", lapso durante el cual se preveía emitir las nuevas certificaciones de inscripción anuales;

Que por dificultades de índole administrativo en la tramitación licitaria para obtener los nuevos formularios, a la primer tanda de talones de certificación emitidos con las características de "Provisorio", debió agregársele un sello con la leyenda "Prórroga Validez 31 de Mayo de 1978", fecha a partir de la cual se apreciaba que los empleadores tendrían aquellos en su poder, lo que, a la vez permitiría determinar la caducidad de los anteriormente emitidos;

Que por incumplimiento de la firma proveedora de las nuevas certificaciones, las previsiones enunciadas no pudieron concretarse hasta la fecha, cuestión que motiva que los empleadores afectados al régimen impuesto por la Ley Nº 17.258, puedan tener inconvenientes para demostrar su actualización en las obligaciones con este Registro Nacional, ante la presentación de un documento habilitante con constancias de aparente caducidad,

Que por lo tanto procede dictar resolución estableciendo hasta nuevo aviso la vigencia de los talones en circulación;

El Presidente
del Registro Nacional
de la Industria de la Construcción
Resuelve:

Artículo 1º — Los talones para el interesado que certifican la inscripción como empleador en el Registro Nacional de la Industria de la Construcción, extendidos en cualquier fecha, en el formulario color rosado de formato rectangular en medidas aproximadas de 210 milímetros x 80 mm., tengan las mismas características de definitivos o de provisorios, conservarán su vigencia hasta tanto se resuelva lo contrario, aún cuando ellos, mediante el plazo de validez insertado en su texto, aparenten haber caducado.

Art. 2º — Por Resolución de igual rango a la presente y en oportunidad que las certificaciones de inscripción de tipo anual hayan sido provistas a los interesados, este organismo procederá a determinar la definitiva caducidad de los talones mencionados en el artículo 1º.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, remítase copia al Departamento Publicaciones y Biblioteca del Ministerio de Trabajo y archívese.

Juan A. González Vigil.

Registro Nacional
de la Industria de la Construcción
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

Solicitud de inscripción obrera y Libreta de Aportes Patronales.
Presentación simultánea.

RESOLUCION
Nº 10
Bs. As., 17|1|78

VISTO la Resolución R.N.I.C. Nº 12 del 15|12|69 y

CONSIDERANDO:

Que la misma autoriza una mecánica de inscripción obrera y de presentación de Libreta de Aportes Patronales, en dos etapas, con plazos máximos entre uno y otro acto.

Que el sistema enunciado, en la práctica, deriva en presentaciones tardías de las libretas, ante la circunstancia que la obtención de la inscripción soluciona problemas inmediatos y ocasiona insensiblemente una dilación en el estricto cumplimiento del segundo requisito, que, en definitiva es el esencial para el desarrollo del régimen estatuido por la Ley 17.258.

Que la desviación aludida, se traduce en un aumento de tareas administrativas, por cuanto cada caso de presentación tardía da origen a su correspondiente sumario.

Que es obligación del organismo buscar soluciones que, además de dar agilidad al sistema, busquen evitar situaciones enojosas por cuestiones que no hacen a una evasión delictuosa del cumplimiento de la Ley;

Que nada impide que los dos actos sean resumidos en uno sólo, con la presentación simultánea de la solicitud de inscripción obrera y de la Libreta de Aportes Patronales para rubricar,

Que en la práctica ya la mayoría de las Delegaciones Regionales están procediendo de acuerdo a este temperamento;

Que el Registro Nacional de la Industria de la Construcción cuenta con stock suficiente de libretas para su venta inmediata;

El Presidente
del Registro Nacional
de la Industria de la Construcción
Resuelve:

Artículo 1º — Establézcase como obligatoria la presentación conjunta y simultánea de la solicitud de inscripción obrera y de la Libreta de Aportes Patronales correspondiente, para el registro de nuevos trabajadores de la Industria de la Construcción.

Art. 2º — Fíjese como fechas de puesta en vigencia de esta nueva modalidad, el día siguiente de la fecha de esta Resolución para las presentaciones que efectúen los empleadores en la sede central del organismo y el día 1º de febrero de 1978 para las que se tramitan ante las Delegaciones Regionales del Ministerio de Trabajo.

Art. 3º — Déjese sin efecto la Resolución R.N.I.C. Nº 12 del 15|12|69.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, remítase copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archívese.

Juan A. Gonzalez Vigil.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. Decreto Nº 659|1947.

Registro Nacional
de la Industria de la Construcción
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

Abónanse las libretas de Aportes Patronales.

RESOLUCION
Nº 61
Bs. As., 24|2|78

VISTO la Resolución R.N.I.C. Nº 19|76 por la cual se establece un régimen de sanciones para la tramitación de solicitudes de otorgamiento de "Duplicado" "Triplicado", etc. de Libretas de Aportes Patronales y,

CONSIDERANDO:

Que subsiste la necesidad de mantener normas similares al respecto con la finalidad de promover el cuidado y conservación de la misma y cubrir los gastos administrativos que su emisión demanda;

Que sin embargo, lo indicado en el artículo 2º de la misma, establece un régimen multiplicador en función de sucesivas pérdidas o deterioros, que no es ecuánime dentro de las características del contrato laboral de la construcción, por cuanto la guarda de la libreta se alterna entre el trabajador y varios empleadores, lo cual puede provocar sanciones excesivas para un responsable por primera vez en virtud de la cantidad de ejemplares del documento emitidos previamente por causa de anteriores tenedores ya sancionados;

Que este sistema multiplicador para ser equitativo, sólo se justificaría llevando un registro individual, por trabajador o empresa y aplicándolo de acuerdo a las reiteraciones individuales de cada uno, lo cual resultaría oneroso en relación con la estadística de casos presentados;

Que finalmente, el costo administrativo de la emisión de nuevos ejemplares es el mismo para los casos de duplicados, que para los triplicados, etc.;

Por ello,

El Presidente
del Registro Nacional
de la Industria de la Construcción
Resuelve:

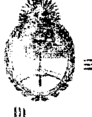
Artículo 1º — A partir del 15 de marzo de 1978, las solicitudes de duplicados, triplicados, etc., de Libretas de Aportes Patronales, deberán abonar el precio fijado para las mismas, más otro importe igual en concepto de recargo.

Art. 2º — La sanción a que se refiere el artículo precedente será aplicable al responsable de la pérdida de la Libreta o del deterioro de la misma si a consecuencia de ello pierde su valor legal.

Art. 3º — Derógase la Resolución R.N.I.C. Nº 19 del 29 de abril de 1976.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, remítase copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archívese.

Juan A. González Vigil.



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCION Nº 1.566 — Bs. As., 21|7|78
Ratifícanse las Leyes Nros. 2.258 y 2.255, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia del Chaco, por las cuales se permite con carácter excepcional a los magistrados y funcionarios judiciales, dictar clase en la Escuela de Policía Comisario Inspector D. Miguel Roberto Mora y se fija el término de la excepción en dos años, respectivamente.

RESOLUCION Nº 1.567 — Bs. As., 21|7|78
Convalídase y ratifícase la Ley Nº 6.447, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de Entre Ríos, por la que se fijara un gravamen en jurisdicción provincial, del 20 por ciento por la venta de billetes de lotería correspondientes a la jugada que organiza la Asociación de Loterías

Estatales Argentinas, para el día 6 de mayo próximo pasado.

RESOLUCION Nº 1.573 — Bs. As., 24|7|78
Autorízase al señor Gobernador de la provincia de La Pampa a sancionar y promulgar una ley modificatoria de la Ley Nº 274 de Promoción Industrial.

RESOLUCION Nº 1.606 — Bs. As., 31|7|78
Autorízase al señor Gobernador de la provincia de San Luis, a sancionar y promulgar una ley por la que se establezca un nuevo régimen previsional para el personal de la Administración Pública Provincial.

RESOLUCION Nº 1.615 — Bs. As., 3|8|78
Autorízase al señor Gobernador de la provincia del Chubut a sancionar y promulgar una ley por la que se crea el Instituto de Asistencia Social, en reemplazo de la Caja de Asistencia Social.

RESOLUCION Nº 1.616 — Bs. As., 3|8|78
Ratifícase la Ley Nº 2.291, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia del Chaco, por la cual se incrementan los montos de las asignaciones familiares.

RESOLUCION Nº 1.617 — Bs. As., 3|8|78
Ratifícase la Ley Nº 3.427, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de Corrientes, por la que se establece un aporte del 15 % sobre los nuevos sueldos por una sola vez.

RESOLUCION Nº 1.619 — Bs. As., 3|8|78
Ratifícase la Ley Nº 9.018, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de Buenos Aires, de actualización de tasas que percibe la Dirección Provincial de Obras Sanitarias, por los servicios de agua corriente y desagüe cloacal.

RESOLUCION Nº 1.620 — Bs. As., 3|8|78
Ratifícase la Ley Nº 9.097, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de Buenos Aires, por la cual se suspende la aplicación de varios artículos del Estatuto del Magisterio e inhabilitando para desempeñarse en establecimientos de enseñanza no oficial a aquellas personas vinculadas a actividades subversivas.

RESOLUCION Nº 1.621 — Bs. As., 3|8|78
Ratifícase la Ley Nº 9.037, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de Buenos Aires, por la cual se modifican los artículos 6, 131, 432, 444 y se incorpora el artículo 92 bis del Código de Procedimientos en lo Penal de la citada provincia.

RESOLUCION Nº 1.483 — Bs. As., 12|7|78
Autorízase al señor Gobernador de la provincia de San Luis a sancionar y promulgar una ley, por la cual se crea distritos industriales destinado para ese fin las tierras fiscales aptas.

RESOLUCION Nº 1.551 — Bs. As., 1º|7|78
Ratifícase la Ley Nº 9.064, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de Buenos Aires, por la cual se establece un régimen especial de contratación para la construcción de viviendas y obras complementarias de conjuntos habitacionales.

RESOLUCION Nº 1.552 — Bs. As., 1º|7|78
Ratifícase la Ley Nº 1.025, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia del Neuquén, que estableciera en aquella jurisdicción un régimen de regularización impositiva siguiendo los lineamientos generales fijados por la Ley Nacional Nº 21.589.

RESOLUCION Nº 1.553 — Bs. As., 1º|7|78
Convalídase la Ley Nº 1.080, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia del Neuquén, por la cual se modificarán los artículos 56, 60 y 83 de la Ley Nº 687, Régimen General de Obras Públicas.

RESOLUCION Nº 1.560 — Bs. As., 21|7|78
Autorízase al señor Gobernador de la provincia de Tucumán a sancionar y promulgar una ley por la que se implanta a la Carrera Asistencial dentro de la Administración Pública y Provincial.

RESOLUCION Nº 1.561 — Bs. As., 21|7|78
Ratifícase la Ley Nº 3.783, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de La Rioja, por la cual se propicia un régimen especial para el personal que cumple funciones de secretario|a, privado|a de los señores Ministros, Secretarios de Estado, Fiscales de Estado y Subsecretarios.

RESOLUCION Nº 1.562 — Bs. As., 21|7|78
Autorízase al señor Gobernador de la provincia de Entre Ríos a sancionar y promulgar una ley que deroga la Ley Nº 6.000, de realojamiento de los productores agropecuarios cuyos inmuebles fueron expropiados en el área de emplazamiento de la Nueva Ciudad de Federación y área de inundación del lago de la represa de Salto Grande.

RESOLUCION Nº 1.563 — Bs. As., 21|7|78
Convalídase y ratifícase la Ley Nº 828, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de La Pampa, por la cual se actualizan los montos del gravamen por tramitaciones ante el Poder Judicial, previendo un mecanismo de reajuste anual del mismo y estableciendo la oportunidad en que de ser oblado en las causas de naturaleza penal.

RESOLUCION Nº 1.564 — Bs. As., 21|7|78
Convalídase y ratifícase la Ley Nº 8.293, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de Buenos Aires, mediante la cual se pone en vigencia nuevas escalas salariales, de acuerdo a las pautas nacionales.

RESOLUCION Nº 1.565 — Bs. As., 21|7|78
Autorízase al señor Gobernador de la provincia de San Luis a sancionar y promulgar una ley, por la que se establece un régimen de antigüedad para el personal Municipal Provincial.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11723 - Buenos Aires
8 DE JUNIO DE 1978
Comunicación Publicaciones Periódicas

Decreto Ley Nº 12.063|57
(Continuación)

1.425.454 — Mi Corazón se Enamoró. — Canción. — Letra: Alejandro M. Vezzani. — Edt.: Korn. — Bs. As. V|78. 1º ed.
1.425.455 — Mi Corazón se Enamoró. — Canción. — Música: Rama. — Edt.: Korn. — Bs. As. V|78. 1º ed.
1.425.456 — Los Vi Abrazados. — Canción. — Letra: Alejandro M. Vezzani. Edt.: Korn. — Bs. As. V|78. 1º ed.
1.425.458 — Borombombón... es el Amor. Canción. — Letra: Alejandro M. Vezzani. — Edt.: Korn. — Bs. As. V|78. 1º ed.
1.425.459 — Borombombón... es el Amor Canción. — Música: Rama. — Edt.: Korn. — Bs. As. V|78. — 1º ed.
1.425.460 — Como el Silencio. — Canción. — Letra: Alejandro M. Vezzani. — Edt.: Korn. — Bs. As. — V|78. 1º ed.
1.425.461 — Como el Silencio. — Canción. — Música: Jorge Calandrelli. — Alejandro M. Vezzani. — Edt.: Korn. Bs. As. V|78. 1º ed.
1.425.462 — Mi Lindo Cafayate. — Gato. — Letra: Francisco Leonardo Sánchez. — Edt.: Korn. — Bs. As. V|78. 1º ed.
1.425.457 — Los Vi Abrazados. — Canción. — Música: Rama. — Edt.: Korn Bs. As. V|78. 1º ed.
1.425.463 — Mi Lindo Cafayate. — Gato. — Música: Francisco Leonardo Sánchez. — Edt.: Korn. — Bs. As. — V|78. 1º ed.
1.425.464 — Yo Soy Criollo Norteño. — Gato. — Letra: Francisco Leonardo Sánchez. — Edt.: Korn. — Bs. As. — V|78. 1º ed.
1.425.465 — Yo Soy Criollo Norteño. — Gato. — Música: Francisco Leonardo Sánchez. — Edt.: Korn. — Bs. As. V|78. 1º ed.
1.425.466 — Tradición en la Frontera. Gato. — Letra: Francisco Leonardo Snchez. — Edt.: Korn. — Bs. As. — V|78. 1º ed.
1.425.467 — Tradición en la Frontera. — Gato. — Música: Francisco Leonardo Sánchez. — Edt.: Korn. — Bs. As. — V|78. 1º ed.
1.425.468 — Bajo la Luna de Salta. — Zamba. — Letra: José Ríos. — Edt.: Korn. — Bs. As. V|78. 1º ed.
1.425.469 — Bajo la Luna de Salta. — Zamba. — Música: Francisco Leonardo Sánchez. — Edt.: Korn. — Bs. As. V|78. 1º ed.
1.425.470 — Zorzal Enamorado. — Tango. — Letra: Héctor Marco. — Edt.: Korn. — Bs. As. V|78. 1º ed.
1.425.471 — Zorzal Enamorado. — Tango. — Música: Arnaldo A. Visconti. Victoriano Visconti. — Edt.: Korn. — Bs. As. V|78. 1º ed.
1.425.472 — Para Tí Un Collar de Flores. — Vals. — Música: Merlyn. — Alcón. — Edt.: Korn. — Bs. As. — V|78. 1º ed.

e. 18|8 Nº 21.418 v. 18|8|78

9 DE JUNIO DE 1978

1.425.615 — Off Side. — Nº 20 — Córdoba, V|78.
1.425.616 — Para Ud. — Nº 939|50 — Bs. As., XI|77 — Moreno.
1.425.617 — Pregón — Nº 2.333|40 — Ctes., IV|78 — C. Cuatiá.
1.425.618 — Pregón. — Nº 2.341|48 — Ctes., V|78 — C. Cuatiá.
1.425.619 — Revista Telegráfica Electrónica — Nº 781 — Bs. As., IV|78.
1.425.620 — Revista Telegráfica Electrónica — Nº 782 — Bs. As., IV|78.
1.425.621 — Revista Telegráfica Electrónica — Nº 783 — Bs. As., IV|78.
1.425.622 — El Sendero de Luz — Nº 64 - a|20 — San Luis, IV|78
1.425.623 — Soluciones Rurales — Nº — Bs. As., II|78 — B. Blanca.
1.425.624 — El Tambo — Nº 400 — Tandil — Bs. As., I|78.

Seudónimo

1.423.153 — Iapas.

Inscriptas

1.425.659 — Guía de Turismo - Guide for Turist — Aut. y edt.: Juan Enrique Pagani - Córdoba, VI|78.
1.425.698 — El Ejército de Hoy — Aut.: Anón. — Edt.: Círculo Militar — Bs. As., II|78. — Vol. 685|87.
1.425.699 — El Pleito de la Patria. — Aut.: Norberto Aurelio López. — Edt.: Círculo Militar — Bs. As., IX|77. — Vol. 683|84.
1.425.703 — Veinticinco Ejercicios Ortográficos. — Aut.: Erly Danieri - Francisca Chica Salas. — Edt.: Ciordia S.R.L. — Bs. As., II|78.
1.425.704 — Psicología. — Aut.: Ricardo G. Mandolini Guardo. — Edt.: Ciordia S.R.L. — 14ª ed. — Bs. As., II|78.
1.425.706 — Termodinámica. Diagramas. —Aut.: Anón. — Edt.: C. E. Ingeniería. — La Línea Recta. — Bs. As., III|78.
1.425.707 — Ingeniería Química. Guía de Trabajos Prácticos. — Química 3 — Aut.: Irma O. Mastronardi - Lía M. Rebori. — Edt.: C.E.I. — La Línea Recta. — Bs. As., III|78.
1.425.708 — Desarrollo y Evaluación de las Inversiones. — Aut.: Ricardo A. Newark. — Edt.: C.E.I. — La Línea Recta. — Bs. As., III|78.
1.425.709 — Temas del Curso de Ingeniería Legal. — v|I — Aut.: Luis María Vedoya. — Edt.: C.E.I. — La Línea Recto. — Bs. As., III|78.
1.425.710 — Dinámica Económico-Financiera. — Guía Trab. — Aut.: Jorge A. Olivieri. — Edt.: C.E.I. — La Línea Recta. — Bs. As., III|78.
1.425.711 — Análisis Matemático — 2º Curso (21.35) — 2º p. — Funciones de Varios Variables. — Aut.: R. M. Flax. — Edt.: C.E.I. — La Línea Recta. — Bs. As., III|78.
1.425.712 — Oscilaciones y Ondas. Acústica. — Aut.: Ingeniero Signorini. — Edt.: C.E.I. — La Línea Recta. — Bs. As., III|78.
1.425.717 — Regreso a mi Taragüí, chamamé. — Letr.: José de la Cruz Soto. — Edt.: Mai — Bs. As., V|78, 1ª ed.
1.425.718 — A la Zafra Santafecina, polca correntina. — Ltr.: Pedro A. Vázquez. — Edt.: Mai — Bs. As., V|78, 1ª ed.
1.425.719 — Hay Momentos que soy Feliz, chamamé. — Letr.: Simón de Jesús Palacios. — Edt.: Mai — Bs. As., V|78, 1ª ed.
1.425.720 — Me Voy Guainita Amiga, vals. — Letr.: Pedro Sánchez. — Edt.: Mai, Bs. As., V|78, 1ª ed.
1.425.721 — Regreso a mi Taragüí, chamamé. — Mús.: Simón de Jesús Palacios. — Edt.: Mai, Bs. As., V|78, 1ª ed.
1.425.722 — A la Zafra Santafecina, polca correntina. — Mús.: Santiago Verón - Enrique Barbín. — Edt.: Mai, Bs. As., V|78, 1ª ed.
1.425.723 — Hay Momentos que soy Feliz, chamamé. — Mús.: Simón de Jesús Palacios. — Edt.: Mai, Bs. As., V|78, 1ª ed.
1.425.724 — Me voy Guainita Amiga, vals. — Mús.: Santiago Verón. — Edt.: Mai. Bs. As., V|78, 1ª ed.
1.425.737 — Girasoles en Otoño, guarania. — Mús.: Juan Gentilini - Miguel Angel Vielmetti. — Edt.: Interdisco. — Bs. As., IV|78, 1ª ed.
1.425.738 — A Bailar me Llevarás, paseito. — Mús.: Juan Gentilini - Miguel Angel Vielmetti. — Edt.: Interdisc. — Bs. As., IV|78, 1ª ed.
1.425.739 — El Merengue se Paso, merengue colombiano. — Mús.: Juan Gentilini - Miguel Angel Vielmetti. — Edt.: Interdic. — Bs. As., IV|78, 1ª ed.
1.425.768 — El Peregrino, bimestr. — a|5 — Nº 21 — prop.: Soc. de Peregrinos a pie al Santuario Nac. de Ntra. Sra. de Luján. — Dir.: Jorge Haquim. — Bs. As. cap. 2º bim|78.
1.425.769 — Noticiero Frutícola - ssman. — Nº 1.137 — prop.: Corporación Frutícola Argentina. — Dir.: Andrés Campos. — Bs. As., cap. V|78.
1.425.772 — El Municipio de Vicente López, diario. — a|X — Nº 2.179 — prop.: Jorge Héctor Romero. — Dir.: Josefina Gensomini. — Bs. As., VI|78. — Florida.
1.425.773 — Tu Recuerdo Vive en Mí. — V|cast.: Laureano Brizuela. — Edt.: Mai. — Bs. As., XI|77.
1.425.774 — Tu Recuerdo Vive en Mí. — V|cast.: Laureano Brizuela. — Edt.: Mai — (sic), Bs. As., XI|77.
1.425.775 — Ya Todo ha Quedado en el Pasado, balada. — Mús.: Marquito y Teddy Jauren. — Edt.: Mai. — Bs. As., IX|77.
1.425.776 — Ya Todo ha Quedado en el Pasado, balada. — Letr.: Marquito y Teddy Jauren. — Edt.: Mai — Bs. As., IX|77.
1.425.777 — Vengo a Buscar mi Amor, balada — Letr.: Marquito y H. Gómez. — Edt.: Mai. — Bs. As., X|77.
1.425.778 — Vengo a Buscar mi Amor, balada. — Mús.: Marquito y H. Gómez. Edt.: Mai. — Bs. As., IX|77

e. 18|8 Nº 21.416 v. 18|8|78

12 DE JUNIO DE 1978

1.425.785 — El Teosofo. — Nº 31. — Nº 118 — Cba. — R. Cuarto, IV|78.
1.425.787 — 30 De Agosto. — Nº 17 — S. Fe — Rafaela IV|78.
1.425.788 — 30 De Agosto. — Nº 18 — S. Fe — Rafela V|78.
1.425.789 — Verdad. — Nº 1.784|1.809 — Bs. As. III|78 — Luján.
1.425.790 — La Verdad En La Poesía. Nº 112|14 — E. R. V|78 — S. J. de Feliciano.
1.425.791 — La Verdad En Marcha. — Nº 876|79 — E. R. S. J. de Feliciano.
1.425.792 — Vida Pastoral. — Nº — Bs. As. Florida III|78.
1.425.793 — La Voz. — Nº 10.298|316 — Cnel. Dorrego — IV|78.
1.425.794 — La Voz Del Pueblo. — número 25.951|980 — T. Arroyos, IV|78.
1.425.795 — Voz Serafica. — Nº 1.688|693 — Salta V|78.

Inscriptas

1.425.809 — Lecciones Preliminares De Filosofía. 20 edc. — Aut.: Manuel García Morente — Edt. Losada — Bs. As. IV|78.
1.425.810 — Confieso Que He Vivido. — Memorias — Aut.: Pablo Neruda — Edt. Losada — 6º ed. — Bs. As. IV|78 Avellaneda.
1.425.811 — Romancero Gitano. — 20 ed. — Aut.: Federico García Lorca Edt.: Losada — Bs. As. III|78 — Avellaneda.
1.425.812 — Ofrenda Lírica (Gitánjali). 5º ed. — Aut.: Rabindranath Tagore Edt.: Losada — Trad.: Zenobia Camprubí de Jiménez — Bs. As. III|78.
1.425.813 — Cien Sonetos De Amor. — 11 ed. — Aut.: Pablo Neruda. — Edt. Losada — Bs. As. IV|78.
1.425.814 — Doña Rosita La Soltera. o El Lenguaje de las Flores — Aut.: Federico García Lorca — 14 ed. —Edt. Losada — Bs. As. IV|78.
1.425.815 — Las Lanzas Coloradas. — 12 ed. — Aut.: Arturo Uslar Pietri — Edt.: Losada — Bs. As. IV|78.
1.425.818 — Mil Barriletes. — Tango — Letr.: Emilio Monti — Edt.: El autor Bs. As. V|78 1º ed.
1.425.819 — Mil Barriletes. — Tango — Mus. y edt. Homero R. Pereira Bs. As. V|78 1º ed.
1.425.851 — Demasiado Para Mí. — Tango — Letr. Abel Aznar — Edt. Interdisc Bs. As. V|78 1º ed.
1.425.852 — Las Cosas Que Ofenden. — Tango — Letr.: Pascual Tudino Edt. Interdisc — Bs. As. V|78 1º ed.
1.425.853 — Demasiado Para Mí — Tango — Mús.: Rubén Sosa — Edt.: Interdisc. — Bs. As. V|78 1º ed.
1.425.854 — Las Cosas Que Ofenden — Tango — Mús.: Rubén Sosa — Edt.: Interdisc — Bs. As. V|78 1º ed.
1.425.857 — Vieja Brava — Ranchera — Letr.: Antonio D'Alessandro - Nicolás D'Alessandro — Edt.: MAI — Bs. As., VI|78 1º ed.
1.425.858 — Vieja Brava — Ranchera — Mús.: Antonio D'Alessandro - Nicolás D'Alessandro — Edt.: MAI — Bs. As., VI|78 1º ed.
1.425.859 — Por Fin Lloras Bandoneón — Tango — Letr.: Gabriel Clausi - Januario Lomanto, y|o — Edt.: MAI — Bs. As., VI|78 1º ed.
1.425.860 — Por Fin Lloras Bandoneón — Tango — Mús.: Gabriel Clausi - Januario Lomanto, y|o — Edt.: MAI — Bs. As., VI|78 1º ed.
1.425.861 — Mboy Tata — Chamamé — Mús.: Tilo Escobar — Edt.: MAI — Bs. As., V|78 1º ed.
1.425.862 — La Hora del Litoral — Chamamé — Mús.: Blas Martínez Riera - Tilo Escobar — Edt.: MAI — Bs. As., V|78 1º ed.
1.425.863 — Shottis Para Amar — Shottis — Mús.: Blas Martínez Riera - Gregorio Martínez Riera — Edt.: MAI — Bs. As., V|78 1º ed.
1.425.864 — Mi Pueblo Te Llora — Chamamé — Mús.: Blas Martínez Riera — Edt.: MAI — Bs. As., V|78 1º ed.
1.425.865 — Quiero Morir en Mi Pago — Chamamé — Mús.: Blas Martínez Riera - Tilo Escobar — Edt.: MAI — Bs. As., V|78 1º ed.
1.425.866 — Cambá Yarará — Shottis — Mús.: Blas Martínez Riera — Edt. MAI — Bs. As., V|78 1º ed.
1.425.867 — Estoy Quemando la Tarde — Chamamé — Mús.: Blas Martínez Riera — Edt. MAI — Bs. As., V|78 1º ed.
1.425.868 — Correntinita Qué Linda Sos — Polca Correntina — Mús.: Blas Martínez Riera — Edt.: MAI — Bs. As., V|78 1º ed.
1.425.869 — Gaucho Gaila — Chamamé — Mús.: Blas Martínez Riera — Edt.: MAI — Bs. As., V|78 1º ed.
1.425.870 — La Hora del Litoral — Chamamé — Letr.: Blas Martínez Riera — Edt.: MAI — Bs. As., V|78 1º ed.
1.425.872 — Quiero Morir en Mi Pago — Chamamé — Letr.: Blas Martínez Riera — Edt.: MAI — Bs. As. — V|78 1º edición.
1.425.871 — Mi Pueblo Te Llora — Cha-

mamé — Letr.: Alcibíades Alarcón — Edt.: MAI — Bs. As., V|78 1º ed.

1.425.873 — Camba Yarará — Shottis — Letr.: Gregorio Molina — Edt. MAI — Bs. As., V|78 1º ed.

1.425.874 — Estoy Quemando La Tarde — Chamamé — Letr.: Luis Rodríguez Armesto — Edt. MAI — Bs. As., V|78 1º ed.

1.425.875 — Correntinita Que Linda Sos Ponca correntina. — Letra: Antonio Héctor Pérez. — Edt.: Mai. — Bs. As. V 78. 1º ed.

1.425.876 — Gaucho Gaila. — Chamamé Letra: Blas Martínez Riera. — Edt.: Mai. — Bs. As. V|78. 1º ed.

1.425.898 — Llegó la Tarantela. — Tarantela. — Letra: Aldo Kustin. — Tito Valdéz. — Edt.: Emak. — Bs. As. — V 78. 1º ed.

1.425.899 — Llegó la Tarantela. — Tarantela — Música: Aldo Kustin. — Tito Valdéz. — Edt.: Emap. — Bs. As VI 78. 1º ed.

1.425.900 — Con Alegría se Vive Mejor. Marcha. — Letra: Aldo Kustin. — Oscar Davalle. — Edt.: Emak. — Bs. As. VI 78. 1º ed.

1.425.901 — Con Alegría se Vive Mejor. Marcha. — Música: Aldo Kustin. — Oscar Davalle. — Edt.: Emak. — Bs. As. VI|78. 1º ed.

1.425.902 — Que Te Vas a Divertir. — Marcha. — Letra: Rafel. — Edt.: Emak. — Bs. As. VI 78. 1º ed.

1.425.903 — Que Te Vas a Divertir. — Marcha. — Música: Aldo Kustin. — Edt.: Emak. — Bs. As. VI 78. 1º ed.

1.425.904 — Veni... Baila Tarantela. — Letra: Rafel. — Edt.: Emak. — Bs. As. VI 78. 1º ed.

1.425.905 — Veni... Baila Tarantela. — Tarantela. — Música: Aldo Kustin. — Edt.: Emak. — Bs. As. VI|78. 1º ed.

1.425.906 — Insólito. — Bossa nova. — Música: Aldo Kustin. — Miguel Martí. — Edt. Emak. — Bs. As. — VI 78. 1º ed.

1.425.907 — Te Quiero y te Canto. — Merengue — Letra: Aldo Kustin. — Lito Bosio. — Edt.: Emak. — Bs. As. VI 78. 1º ed.

1.425.908 — Te Quiero y te Canto. — Merengue. — Música: Aldo Kustin. — Lito Bosio. — Edt.: Emak. — Bs. As. VI 78. 1º ed.

1.425.909 — Vivir en Pareja. — Gaita. Letra: Aldo Kustin. — Miguel Martí. Edt.: Emak. — Bs. As. VI 78. 1º ed.

1.425.910 — Vivir en Pareja. — Gaita. Música: Aldo Kustin. — Miguel Martí. Edt.: Emak — Bs. As. VI 78. 1º ed.

1.425.911 — Corazón Que No Siente. — Cumbión. — Letra: Aldo Kustin. — Miguel Martí. — Edt.: Emak. — Bs. As. VI|78. 1º ed.

1.425.912 — Corazón Que No Siente. — Cumbión. — Música: Aldo Kustin. — Miguel Martí. — Edt.: Emak. — Bs. As. VI 78. 1º ed.

1.425.913 — Dinah. — Letra inglés: Sam M. Lewis. — Joe Young. — Edt.: Korn Bs. As. VI 78. 1º ed.

1.425.914 — Dinah. — Música: Harry Akst. — Edt.. Korn. — Bs. As. VI|78. 1º ed.

1.425.915 — Amor en Venta. — Letra inglés: Cole Porter — Edit. Korn. — Bs. As. VI|78. 1º edc.

1.425.916 — Amor en Venta. — Música: Cole Porter. — Edt.: Korn. — Bs. As. VI|78. 1º edc.

1.425.918 — De los Jumes. — Chacarera Letra: Hnos. Simón. — Edt.. Korn. — Bs. As. VI 78. 1º edc.

1.425.919 — De los Jumes. — Chacarera — Música: Hnos. Simón. — Edt.: Korn. — Bs. As. VI 78. 1º ed.

1.425.922 — Para Suncho Corral. — Gato. — Letra: Cacho Lobo. — Edt.: Korn. — Bs. As. VI|78. 1º ed.

1.425.923 — Para Suncho Corral. — Gato. — Música: Miguel Simon. — Edt.: Korn. — Bs. As. VI 78. 1º ed.

1.425.924 — La Peñera. — Zamba. — Letra: Juan Carlos Carabajal. — Edt.: Korn. — Bs. As. VI|78. 1º ed.

1.425.925 — La Peñera. — Zamba. — Música: Hermanos Simón. — Edit. Korn. — Bs. As. VI|78. 1º edc.

1.425.926 — La Chicoanista. — Zamba. Música: Carlos Aban. José A. Di Giulio. — Edt.: Korn. — Bs. As. — VI 78. 1º ed.

1.425.927 — Salteño Caminador. — Cueca. — Letra: Ricardo Manuel Saavedra. — Edt.: Korn. — Bs. As. — VI| 78. 1º ed.

1.425.928 — Salteño Caminador. Cueca. Música: Carlos Aban. — Edt.: Korn. Bs. As. VI 78. 1º ed.

1.425.920 — Escondido del amanecer — escondido — Letr.: Juan Carlos Carabajal — Edit.. Korn, Buenos Aires, VII 78 1ª edición.

1.425.921 — Escondido del amanecer — escondido. — Mús.: Hermanos Simón. Editorial Korn, Buenos Aires. VI 78, 1ª edición.

1.425.929 — La urraca — chacarera — Mús.: Carlos Abán, José a Di Giulio. — Editorial Korns, Buenos Aires, VI|78, 1ª edición.

1.425.930 — Lucero encendido — takirari — Letr.: Pedro Sánchez. — Editorial Korn, Buenos Aires, VI 78, 1ª edición.

1.425.931 — Lucero encendido — takirari — Mús. Carlos Abán José A Di Giulio. — Editorial Korn, Buenos Aires, VI|78, 1ª edición.

1.425.932 — Millonario de penas — polca — Letr.: Francisco Leonardo Sánchez, Editorial Korn, Buenos Aires, VI| 78, 1ª edición.

1.425.933 — Millonario de penas — polca — Mús. Carlos Eduardo Ovieta. — Editorial Korn, Buenos Aires, VI 78, 1ª edición.

1.425.934 — No te me escondas — ¡vidita. Escondido — Letra: Francisco Leonardo Sánchez, Edit.: Korn, Buenos Aires, VI 78 1ª edición.

1.425.935 — No te me escondas — ¡vidita! — escondido — Mús. Francisco Leonardo Sánchez. — Edit. Korn, Buenos Aires, VI|78, 1ª edición.

1.425.936 — Cafayate en una zamba — zamba — Letr.: José Ríos. — Editorial Korn, Buenos Aires, VI 78 1ª edición.

1.425.937 — Cafayqate en una zamba — zamba — Mús.: Francisco Leonardo Sánchez, Editorial Korn, Buenos Aires, VI|78, 1ª edición.

1.425.938 — Vidala del Hachador, vidala. — Letr. Francisco Leonardo Sánchez. — Edit. Korn. — Bs. As., VI|78, 1ª ed.

1.425.939 — Vidala del Hachador, vidala — Mús. Francisco Leonardo Sánchez. — Edit. Korn. — Bs. As., VI|78, 1ª ed.

1.425.941 — De Miguel, chacar. — Letr. Eduardo Andrade. — Edit. Korn. — Bs. As. VI|78, 1ª ed.

1.425.942 — De Miguel, chacar. — Mús. Eduardo Andrade. — Edit. Korn. — Bs. As. VI|78, 1ª ed.

1.425.943 — El Misachico, villancico. — Letr. Servio Rodríguez. — Edit. Korn. — Bs. As., VI|78, 1ª ed

1.425.944 — El Misachico, villancico. — Mús. Sergio Rodríguez. — Edit. Korn. — Bs. As., VI|78, 1ª ed.

1.425.945 — La Vuelta del Andariego, escondido. — Letr. Juan Carlos Carabajal. — Edit. Tierra Linda. — Bs. As., VI|78, 1ª ed.

1.425.946 — La Vuelta del Andariego, escondido. — Mús. Hnos Simón. — Edit. Tierra Linda. — Bs. As., VI|78, 1ª ed.

1.435.947 — La Brasita de mi Chala, chacarera. — Letr. Hnos Simón. — Edit. Tierra Linda. — Bs. As., VI|78, 1ª ed.

1.425.948 — La Brasita de mi Chala, chacarera. — Mús. Hnos. Simón. — Edit. Tierra Linda. — Bs. As., VI|78, 1ª ed.

1.425.949 — El Tape Prudencio, chamamé. — Letr. Juan Argentino Acosta. — Edit. Korn. — Bs. As., VI|78, 1ª ed.

1.425.950 — El Tape Prudencio, chamamé. — Mús. Juancito El Peregrino-Coco Díaz. — Edit. Korn. — Bs. As., VI|78, 1ª ed.

1.425.951 — El Schottis de la Alpargata, schottis. — Letr. Coco Díaz. — Edit. Korn. — Bs. As., VI|78, 1ª ed.

1.425.952 — El Schottis de la Alpargata, schottis. — Mús. Juancito El Peregrino-Albaro Copello. — Edit. Korn. — Bs. As., VI|78, 1ª ed.

1.425.954 — Grupoterapia Institucional (Acta...). — Auts. Jorge Castro-Alejandro Dellarosa. — Edit. C. Edit. Argestino (2). — Bs. As., IV|78.

1.425.955 — Todo puede ser si pienso en ti, canc. — Mús. Carlos Dattoli. — Edit. Melograf. — Bs. As., VI|78, 1ª ed.

1.425.956 — Todo puede ser si pienso en ti, canc. — Letr. Teresa Dattoli. — Edit. Melograf. — Bs. As., V|78, 1ª ed.

1.425.957 — Acaso tú crees que no me di cuenta que te fuiste hace diez años, rock. — Mús. Marcelo Morano. — Edit. Melograf. — Bs. As., V|78, 1ª ed.

1.425.958 — Villa Figueroa, chamamé. — Mús. Ramón Villarreal. — Edit. Melograf. — Bs. As., III|78, 1ª ed.

1.425.959 — Homenaje a Tacañitas, chamamé. — Mús. Ramón Villarreal. — Edit. Melograf. — Bs. As., III|78, 1ª ed.

1.425.960 — Dele girar y girar — Canc. Canc. — Letra: Osvaldo Ramallo — Edit. Melograf — Bs. As., V/78 1ª ed.

1.425.961 — Dele girar y girar — Canc. Mús.: Santiago Satler — Edit. Melograf — Bs. As., V/78, 1ª ed.

1.425.962 — Sólo tu nombre es mío — Fox — Letra: Osvaldo Ramallo — edt. Edit. Melograf — Bs. As., V/78 1ª ed.

1.425.963 — Sólo tu nombre es mío — Fox — Mús.: Aldo Reinoso — Edit. Edit. Melograf — Bs. As., V/78 1ª ed.

1.425.964 — Y ahora vivo enamorado — Canc. Letra: Osvaldo Ramallo — Edit. Edit. Melograf — Bs. As., V/78 1ª ed.

1.425.965 — Y ahora vivo enamorado — Canc. Mús.: Santiago Satler — Edit. Melograf — Bs. As., V/78, 1ª ed.

1.425.966 — Dónde andarás amor — Can. Letra: Rubén Lotes - Justiniano O. Orquera - Sagal — Edit. Melograf. — Bs. As., V/78, 1ª ed.

1.425.967 — Dónde andarás amor — Can. Música: Rubén Lotes - Justiniano O. Orquera - Sagal — Edit. Melograf. — Bs. As., V/78, 1ª ed.

1.425.968 — Esa canción que dejo de cantar — Canc. gitana — Letra: Rubén Lotes - Justiniano O. Orquera, y/o — Edit. Melograf — Bs. As., V/78, 1ª ed.

1.425.969 — Esa canción que dejo de cantar — Canc. gitana — Mús.: Rubén Lotes - Justiniano O. Orquera, y/o — Edit. Melograf — Bs. As., V/78, 1ª ed.

1.425.970 — Late corazón de amor — Jalaito — Letra: Leonor Marzano - Miguel Gelfo — Edit. Melograf — Bs. As., V|78, 1ª ed.

1.425.971 — Fuistes mi único amor — Fox. — Letra: Leonar Marzano - Miguel Gelfo — Edit. Melograf — Bs. As., V/78, 1ª ed.

1.425.972 — Fuistes mi único amar — Fox — Música: Yamil Isa — Edit. Melograf — Bs. As., V/78, 1ª ed.

1.425.973 — Esta es mi vida cantar — Paseo — Letra: Yamil Isa — Edit. Melograf — Bs. As., V/78, 1ª ed.

1.425.974 — Esta es mi vida cantar — Paseo — Mús.: Miguel Gelfo - Eduardo Gelfo — Edit. Melograf — Bs. As., V/78, 1ª ed.

1.425.975 — Bailemos con alegría — ritmo alegre — Mús.: Miguel Gelfo - Yamil Isa — Edit. Melograf, Bs. As., V/78, 1ª ed.

1.425.976 — Bailemos con alegría — ritmo alegre — Letra: Leonor Marzano — Edit. Melograf — Bs. As., V/78. — 1ª ed.

1.425.977 — Perdón Señor, si hemos pecado — Balada — Mús.: Aquiles Miguel Roggero — Edit. Melograf — Bs. As., V/78.

1.425.978 — Perdón Señor, si hemos pecado — Balada — Letra: Aquiles Miguel Roggero — Edit.: Melograf — Bs. As. V|78. 1ª ed.

1.425.979 — Ella no entendió nunca nada — Balada — Letra: Rubén Lotes — Justiniano O. Orquera — Edt.: Melograf — Bs. As., V/78. 1ª ed.

1.425.980 — Ella no entendió nunca nada — Balada — Música: Rubén Lotes — Justiniano O. Orquera — Edt.: Melograf — Bs. As., V 78. 1ª ed.

1.425.982 — Amor de otro amor — Balada — Letra: Rubén Lotes — Justiniano O. Orquera — Edt.: Melograf — Bs. As., V|78. 1ª ed.

1.425.983 — Amor de otro amor — Balada — Música: Rubén Lotes — Justiniano O. Orquera — Edt.: Melograf — Bs. As., V|78. 1ª ed.

1.425.984 — Te he dado todo mi cariño — Beat — Letra: Rubén Lotes — Justiniano O. Orquera — Edt.: Melograf — Bs. As., V|78. 1ª ed.

1.425.985 — Te he dado todo mi cariño — Beat — Música: Rubén Lotes — Justiniano O. Orquera — Edt.: Melograf — Bs. As., V 78. 1ª ed.

1.425.986 — Quiero confiarte un secreto — Canc. — Música: Pedro Garbero — Miguel Ceballos, y/o — Edt.: Melograf — Bs. As., V|78. 1ª ed.

1.425.987 — Quiero confiarte un secreto — Canc. — Letra: Pedro Garbero — Miguel Ceballos, y/o — Edt.: Melograf — Bs. As., V|78. 1ª ed.

1.425.988 — María del norte — Canc. — Letra: Juan Domingo Alvarez — Edt.: Melograf — Bs. As.: V|78. 1ª ed.

1.425.989 — María del norte — Canc. — Música: Juan Domingo Alvarez — Edt.: Melograf — Bs. As., V 78. 1ª ed.

1.425.990 — Steve y yo — Balada — Música: "Mochin" Marafioti — Edt.: Melograf — Bs. As., V|78. 1ª ed.

1.425.991 — No me dejes sin tu amor — Canc. — Música: Aldo Kustin — Edt.: Melograf — Bs. As., V/78. 1ª ed.

1.425.992 — Los últimos grillos — Balada — Letra: Andrés Goldstein — Mauricio Tarrab — Edt.: Melograf — Bs. As., V|78. 1ª ed.

1.425.993 — Los últimos grillos — Balada — Música: Andrés Goldstein — Mauricio Tarrab — Edt.: Melograf — Bs. As., V|78. 1ª ed.

1.425.994 — Viva España y ¡ole! — P. doble — Letra: Miguel Gelfo — Edt.: Melograf — Bs. As., V 78. 1ª ed.

1.425.995 — Viva España y ¡ole! — P. doble — Música: Eduardo Gelfo — Yamil Isa — Edt.: Melograf — Bs. As., V 78. 1ª ed.

1.425.996 — Yo quiero tener una gran alegría — Paseito — Música: Leonor Marzano — Eduardo Gelfo - Edt.: Melograf — Bs. As., V 78. 1ª ed.

1.425.997 — Yo quiero tener una gran alegría — Paseito — Letra: Yamil Isa — Edt.: Melograf — Bs. As., V|78. 1ª ed.

1.425.998 — El cuento de la buena pipa — Paseito — Letra: Horacio Ammann — Edt.: Melograf — Bs. As., V|78. 1ª ed.

1.425.999 — El cuento de la buena pipa — Paseito — Música: Miguel Gelfo — Yamil Isa — Edt.: Melograf — Bs. As., V 78. 1ª ed.

1.426.000 — Cumbia para mi linda — Cumbia — Letra: Leonor Marzano — Eduardo Cavigliasso — Bs. As., V 78. 1ª ed.

1.426.001 — Cumbia para mi linda — cubia — Mús.: Yamil Isa. — Editorial Melograf, Buenos Aires, V|78, 1ª edición.

1.426.002 — Bailemos el jalaito — jalaito — Letr.: Yamil Isa — Editorial Melograf, Buenos Aires, V 78, 1ª edición.

1.426.003 — Bailemos el jalaito — jalaito — Mús.: Leonor Marzano, Eduardo Gelfo — Editorial Melograf, Buenos Aires, V|78, 1ª edición.

1.426.004 — Sigo viviendo junto a ti — guarasón — Mús.: Eduardo Gelfo — Editorial Melograf, Buenos Aires, V 78, 1ª edición.

1.426.005 — Sigo viviendo junto a ti — guarasón — Letr.: Leonor Marzano, Miguel Gelfo, Editorial Melograf, Buenos Aires, V|78, 1ª edición.

1.426.006 — ¿Qué es radiestesia? — Aut.: Guido S. Bassler. — Editorial De Suplementos periodísticos, Buenos Aires — VI 77, 1ª edición, Lanús Oeste.

1.426.007 — Late corazón de amor — jalaito — Mús.: Yamil Isa — Editorial: Melograf, Buenos Aires, V|78, 1ª edición

1.426.008 — No me dejes sin tu amor — canción — Letr.: Aldo Kustin — Edit.: Melograf, Buenos Aires, V|78, 1ª edición.

1.426.011 — Carga metálica óptima para hornos de cubilote — programa lineal auts.y Edit.: María Elena Platzeck, Vicente Franco, y o, Buenos Aires, XII| 76, Bahía Blanca.

1.425.953 — Prevención comercial — semanario a I Nº 1 — Prop.: dir.: Dante Nazareno Arduino, C. Fe, Rosario V| 78.

1.426.013 — Vidala de leyenda y paisaje — vidala. — Mús.: Eduardo Avila. — Edit.: IV|78, 1ª edición, Editorial Edifón.

1.426.014 — Niña del camino — zamba — Mús.: Eduardo Avida, Editorial Edifón, Buenos Aires, IV 78, 1ª edición.

1.426.015 — Que baile la telesita — chacarera — Mús.: Eduardo Avida. — Edit. Edifón, Buenos Aires, IV 78, 1ª edición.

1.426.016 — Nadie lo ha visto pasar — vidala — Mús.: Eduardo Avida, Editorial Buenos Aires, IV|78, 1ª edición.

1.426.017 — Danza de amor y sueño — vidala. — Mús.: Eduardo Avila. Edit.: Edifón, Buenos Aires, IV 78, 1ª edición.

1.426.018 — La última danza — chacarera — Mús.. Eduardo Avila — Edit.: Edifón, Buenos Aires, IV|78, 1ª edición.

1.426.019 — La niña murió quemada — alabanza. — Mús.: Eduardo Avila. — Edit.: Edifón, Buenos Aires, IV 78, 1ª edición.

1.426.020 — Telesiada santiagueña — chacarera. — Mús.: Eduardo Avila. — Edit.: Edifón, Buenos Aires, IV|78, 1ª edición.

1.426.021 — Canto Pa' mi Telesita — chacarera — Mús. Recop.: Eduardo Avila. — Editorial Edifón, Buenos Aires, IV 78, 1ª edición - aut. orig.: Anón.

1.426.022 — Vidala de leyenda y paisaje. — vidala. — Letr.: Víctor H. Yunes Castillo, Edit.: Edifón, Buenos Aires, IV| 78, 1ª edición.

1.426.023 — Niña del camino — zamba — Letr.: Víctor H. Yunes Castillo — Edit.: Edifón, Buenos Aires, IV 78, 1ª edición.

1.426.024 — Que baile la Telesita — chacarera. Letr.. Víctor H. Yunes Castillo, Editorial. Edifón, Buenos Aires, IV 78, 1ª edición.

1.426.025 — Nadie lo ha visto pasar — vidala — Letr.: Víctor H. Yunes Castillo, Edit. Edifón, Buenos Aires, IV| 78, 1ª edición.

1.426.026 — Danza de amor y sueño — vidala — Letr.: Víctor H. Yunes Castillo, Edit.: Edifón, Buenos Aires, IV| 78, 1ª edición.

1.426.027 — La última danza — chacarera — Letr.: Víctor H. Yunes Castillo. Edit.: Edifón, Buenos Aires, IV 78, 1ª edición.

1.426.028 — La niña murió quemada — alabanza — Letr.: Víctor H. Yunes Castillo, Edit. Edifón, Buenos Aires, IV| 78, 1ª edición.

1.426.029 — Telesiada santiagueña — chacarera Letr.: Víctor H. Yunes Castillo, Edit. Edifón, Buenos Aires, IV| 78, 1ª edición.

1.426.030 — Canto Pa'Mi Telesita — chacarera. Letr.: Anón. recopilación. Eduardo Avila, Edit.: Edifón, Buenos Aires, IV 78, 1ª edición.

1.426.031 — Ciudad interior — aut.: Menecca de Canselmo, Edit.: Idea, Colecc. Malvinas Nº 2, S. Rafael, Mendoza.- V| 78.

1.426.032 — El Liberal, diario — Nº 17.633 — Prop.: Margarita Silva de Amadeo. — Direc.: José Raúl Pollo, Buenos Aires, VI|78, Balcarce.

1.426.033 — Jama — (Extranj.) — mens. Nº 3 — vol. IV - Prop. Edit.: Eco. — SA-Distrib. Oscar Adolfo Bocca — España, III 78

e. 18|8 Nº 21.417 v. 18|8|78

13 DE JUNIO DE 1978

1.426.035 — Administración de Empresas. — Nº 96. — Bs. As., cap. VI 78.

1.426.036 — Ajedrez. — Nº 288|89. — Bs. As., cap. V|78.

1.426.037 — Argentina Forestal. — Número 319. — Bs. As., cap. V|78.

1.426.038 — Autoclub. — Nº 96. — Bs. As., cap. IV 78.

1.426.039 — Billiken. — Nº 3.038|41. — Bs. As., cap. V|78.

1.426.040 — Sagemüller. — Nº 105. — E.R., Crespo, VI|78.

1.426.041 — Boletín Informativo. — Número 24. — Bs. As., cap. V|78.

1.426.042 — Boletín Informativo. — Número 25. — Bs. As., cap. V|78.

1.426.043 — Boletín Informativo del Instituto Verificador de Circulaciones. — Nº 467. — Bs. As., cap. VI|78.

1.426.044 — Boletín Marítimo de la Exportación. — Nº 8|31. — Bs. As., cap. V|78.

Inscriptas

1.426.045 — Si tú te vas con él. — Balada. — Mús.: Greco. — Edt.: Edifón. — Bs. As., VI|78. — 1ra. ed.

1.426.046 — La pena que lastima. — Balada. — Mús.- Greco. — Edt.: Edifón. — Bs. As., VI|78. — 1ra. ed.

1.426.047 — Lo que yo te supe dar. — Balada. — Mús.: Greco. — Edt.: Edifón. — Bs. As., VI|78. — 1ra. ed.
1.426.048 — Dime el motivo. — Beat. — Mús.: Greco, Carlos Alberto Pietri. — Edt.: Edifón. — Bs. As., VI|78. — 1ra. edic.
1.426.049 — Frente a mis ojos. — Balada. — Mús.: Greco. — Edt.: Edifón. — Bs. As., VI|78. — 1ra. ed.
1.426.050 — Qué será de mi si no estás. — Canc. — Mús.: Greco, Alejandro Mario Avila.
1.426.051 — Quiero morir a tu lado. — Balada. — Mús.: Greco. — Edt.: Edifón. — Bs. As., VI|78, 1ra. ed.
1.426.052 — Déjenlo solo... que lo quiero ver bailar. — Beat. — Mús.: Greco. Edt.: Edifón. — Bs. As., VI|78. — 1ra. edic.
1.426.053 — Si tú te vas con él. — Balada. — Letr.: Greco. — Edt.: Edifón. — Bs. As., VI|78. — 1ra. ed.
1.426.054 — La pena que me lastima. — Balada. — Letr.: Greco. — Edt.: Edifón. — Bs. As., VI|78. — 1ra. ed.
1.426.055 — Lo que yo te supe dar. — Balada. — Letr.: Greco. — Edt.: Edifón. — Bs. As., VI|78. — 1ra. ed.
1.426.056 — Dime el motivo. — Beat. — Letr.: Greco. — Edt.: Edifón. — Bs. As., VI|78. — 1ra. ed.
1.426.057 — Frente a mis ojos. — Balada. — Letr.: Greco. — Edt.: Edifón. — Bs. As., VI|78. — 1ra. ed.
1.426.058 — Qué será de mí si no estás. — Canc. — Letr.: Greco, Oscar Héctor Altamirano. — Edt.: Edifón. — Bs. As., VI|78. — 1ra. ed.
1.426.059 — Quiero morir a tu lado. — — Balada. — Letr.: Greco. — Edt.: Edifón. — Bs. As., VI|78. — 1ra. ed.
1.426.060 — Déjenlo solo... que lo quiero ver bailar. — Beat. — Letr.: Greco, Nota Rivas. — Edt.: Edifón. — Bs. As., VI|78. — 1ra. ed.
1.426.061 — Ya no preguntes más. — Canc. — Letr.: Jorge Méndez. — Edt.: Edifón. — Bs. As., VI|78. — 1ra. ed.
1.426.062 — Qué bonito que es el puerto. — Canc. — Mús.: Carlitos Balá, Dante Gilardoni, Don Filinto. — Edt.: Edifón — Bs. As., VI|78. — 1ra. ed.
1.426.063 — Qué bonito que es el puerto. — Canc. Letr.: Carlitos Balá, Dante Gilardoni, Don Filinto. — Edt.: Edifón. — Bs. As., VI|78. — 1ra. ed.
1.426.064 — Ya no preguntes más. — Canc. — Mús.: Jorge Méndez. — Edt.: Edifón. — Bs. As., VI|78. — 1ra. ed.
1.426.065 — Tus ojos mares de cedro. — Canc. — Mús.: Roberto Roque. — Edt.: Edifón. — VI|78. — 1ra. ed.
1.426.066 — Tus ojos mares de cedro. — Canc. — Letr.: R. Daniel Altamirano. — Edt.: Edifón. — Bs. As., VI|78. — 1ra. ed.
1.426.067 — Me robaron los sueños — Balada. — Mús.: Juan Carlos Medina. — Edt.: Edifón. — Bs. As., VI|78. — 1ra. ed.
1.426.068 — Me robaron los sueños — Balada. — Letr.: Juan Carlos Medina. — Edt.: Edifón. — Bs. As., VI|78. — 1ra. ed.
1.426.069 — Vamos a vivir... amiga mía. — Canc. — Mús.: Cacho Castaña. — Edt.: Edifón. — Bs. As., VI|78. — 1ra. edic.
1.426.070 — Vamos a vivir... amiga mía. — Canc. — Letr.: Cacho Castaña. — Edt.: Edifón. — Bs. As., VI|78. — 1ra. edic.
1.426.071 — Penas contadas al viento. — Pasillo. — Mús.: Jorge Méndez. — Edt.: Edifón. — Bs. As., VI|78. — 1ra. ed.
1.426.072 — Penas contadas al viento. — — Pasillo. — Letr.: Jorge Méndez. — Edt.: Edifón. — Bs. As., VI|78. — 1ra. edic.
1.426.073 — Qué lindo suspirito. — Paseo. — Mús.: Yamil Isa. — Edt.: Melograf. — Bs. As., VI|78. — 1ra. ed.
1.426.100 — Quiero gritar que es mía. — Canc. — Letr.: Reinaldo Yiso, Angel Cabral. — Edt.: Melograf. — Bs. As., VI|78. — 1ra. ed.
1.426.101 — Quiero gritar que es mía. — Canc. — Mús.: Reinaldo Yiso, Angel Cabral. — Edt.: Melograf. — Bs. As., VI|78. — 1ra. ed.
1.426.102 — Yo le dije que sí... que la quería — Balada — Música: Sandro — Oscar Anderle — Edt.: Ansa — Bs. As., VI|78. 1ª ed.
1.426.103 — Amame como lo haces en mis sueños — Rock — Música: Leandro J. Mauro. — Edt.: Ansa — Bs. As., VI|78. 1ª ed.
1.426.104 — Mamy ...recuerdas el mar — Rock — Música: Sandro — Oscar Anderle — Edt.: Ansa — Bs. As., VI|78. 1ª ed.
1.426.105 — Pecado y falta — Canc. — Mús.: Sandro — Oscar Anderle — Edt.: Ansa — Bs. As., VI|78. 1ª ed.
1.426.106 — No creas que esto pasará — Afro rock — Música: Sandro — Oscar Anderle — Edt.: Ansa — Bs. As., VI|78. 1ª ed.
1.426.107 — Por que te quiero ... por eso puedo — Rock — Música: Leandro J. Mauro — Edt.: Ansa — Bs. As., VI|78. 1ª ed.
1.426.108 — La soledad... extraña amiga — Balada — Música: Sandro — Oscar Anderle — Edt.: Ansa — Bs. As., VI|78. 1ª ed.
1.426.109 — Deja el tiempo correr — Balada — Música: Sandro — Oscar Anderle — Edt.: Ansa — Bs. As., VI|78. 1ª ed.
1.426.110 — La flor y el puñal — Canc. — Música: Manojas Mora — Edt.: Ansa — Bs. As., VI|78. 1ª ed.
1.426.111 — Yo tengo un secreto ... secreto de amor — Balada — Música: Sandro — Oscar Anderle — Edt.: Ansa — Bs. As., VI|78. 1ª ed.
1.426.112 — Yo le dije que sí ... que la quería — Balada — Letra: Sandro — Oscar Anderle — Edt.: Ansa — Bs. As., VI|78. 1ª ed.
1.426.113 — Amame como lo haces en mis sueños — Rock — Letra: Julián Mandriottis — Edt.: Ansa — Bs. As., VI|78. 1ª ed.
1.426.114 — Mamy ... recuerdas el mar — Rock — Letra: Sandro — Edt.: Ansa — Bs. As., VI|78. 1ª ed.
1.426.115 — Pecado y falta — Canc. — Letra: Sandro — Oscar Anderle — Edt.: Ansa — Bs. As., VI|78. 1ª ed.
1.426.116 — No creas que esto pasará — Afro rock — Letra: Sandro: Edt.: Ansa — Bs. As., VI|78. 1ª ed.
1.426.117 — Porque te quiero ... por eso puedo — Rock — Letra: Julián Mandriottis — Edt.: Ansa — Bs. As., VI|78. 1ª ed.
1.426.118 — La soledad... extraña amiga — Balada — Letra: Sandro — Oscar Anderle — Edt.: Ansa — Bs. As., VI|78. 1ª ed.
1.426.119 — Deja el tiempo correr — Balada — Letra: Sandro — Oscar Anderle — Edt.: Ansa — Bs. As., VI|78. 1ª ed.
1.426.120 — La flor y el puñal — Canc. — Letra: Sandro — Edt.: Ansa — Bs. As., VI|78, 1ª ed.
1.426.121 — Yo tengo un secreto ... secreto de amor — Balada — Letra: Sandro — Oscar Anderle — Edt.: Ansa — Bs. As., VI|78. 1ª ed.
1.426.132 — Camino De Tiempo y Sal. Balcecito — Edt.: Melograf — Mús.: Enzo Mercado Cabrera — Bs. As. V|78 1º ed.
1.426.133 — Camino De Tiempo y Sal. Balcecito — Letr.: Enzo Mercado Cabrera — Edt. Melograf — Bs. As. V|78 1º ed.
1.426.134 — Que Lindo Suspirito. — Paseo — Letr.: Leonor Marzano — Miguel Gelfo — Edt. Melograf — Bs. As. V|78 1º ed.
1.426.136 — Charlie's Paradise. — Canc. Mús.: Charlie — Edt. Melograf Bs. As. V|78 1º ed.
1.426.137 — Quiero Verte Siempre Alegre. — Gaita — Letr.: Osvaldo Ramallo — Edt.: Melograf — Bs. As. VI|78 1º ed.

e. 18|8 Nº 21.500 v. 18|8|78

(Continúa)

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber a **CLEARING GANADERO ARGENTINO S.R.L.** la providencia recaída en el expediente ESAG-36.638|73, que en su parte pertinente dice: "Bs. As., 20|7|78. — Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Clearing Ganadero Argentino S.R.L. para que evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente, de acuerdo a los arts. 46, 47 y 49 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y bajo el apercibimiento previsto en el art. 48 del citado cuerpo legal, imputandosele la infracción prevista y penada en el art. 171 de esta ley. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 26 y 27 de la ley citada. — Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Firmado: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.), Depto. Cont. Capital".

e. 18|8 Nº 21.530 v. 18|8|78

Se le hace saber a **ELBA ANTONIA PEREZ DE TARAZAGA** que en el Expediente Nº 602.119|76 recayó Fallo Nº 467|78, que resuelve: "Buenos Aires, 16 de mayo de 1978 ... Fallo: 1º Condenando a Elba Antonia Pérez de Tarazaga, C. I. Nº 8.074.394, al pago de una multa igual a $ 90.000 en los términos de los arts. 140 ter. y 171 de la Ley de Aduana, t.o. 1962 y modif. 2º) Formular cargo por lo que se adeudare por todo concepto. 3º) Intimar a la cancelación de las sumas señaladas precedentemente, de conformidad con lo establecido en el art. 63, párrafo 2º, y art. 95 de la Ley de Aduanas, t.o. 1962 y modif. por la Ley Nº 21.369. ... — Buenos Aires, 2 de agosto de 1978. — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso, Departamento Contencioso Capital".

e. 18|8 Nº 21.531 v. 18|8|78

Notifico a Ud. la providencia recaída en el Expediente Nº 600.486|77, que en su parte pertinente dice: "Bs. As., 21|6|78. — Córrase vista de todo lo actuado, por el término de diez (10) días hábiles administrativos y en función del art. 1.027 bis de la Ley 810, a los señores **ERNESTO AXEL NIETHARD y ERNESTO TAQUINI**, para que evacuen su defensa y ofrezcan la prueba conducente, de acuerdo con los arts. 46, 47 y 49 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y bajo el apercibimiento previsto en el art. 48 del citado cuerpo legal, imputándosele la infracción prevista y penada en el art. 171 de esta ley. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 26 y 27 de la ley citada. — Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.), Depto. Cont. Capital".

e. 18|8 Nº 21.533 v. 18|8|78

Se hace saber a los señores **EDGARDO R. MOLINA; WILLIARD W. BOOKER y a ROBERT P. FOLEY**, que en el Expediente Nº 601.527|77 de esta Administración Nacional de Aduanas, ha recaído la siguiente providencia, que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 17 de julio de 1978. — Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Carlos Alberto Velarde por Ford Motor Argentina y en función del Artículo 1.027 bis de la Ley Nº 810 a Edgardo R. Molina, Williard W. Boocker y a Robert P. Foley por edictos, para que evacuen su defensa y ofrezcan la prueba conducente, de acuerdo a los Artículos 46, 47 y 49 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y bajo el apercibimiento previsto en el Artículo 48 del citado cuerpo legal, imputándosele la infracción prevista y penada en el Art. 140, ter y 171 de esta Ley. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 26 y 27 de la Ley citada. El importe de los tributos asciende a $ 15.133. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1978. — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez contencioso (Int.), Dpto. Contencioso Capital. — Horario de atención al público: de 12.30 a 16.30.

e. 18|8 Nº 21.510 v. 18|8|78

Se les hace saber a **BEATRIZ ESTHER BEAUTEMPS de STEIN y a GREGORIO STEIN**, que en el Expediente Nº 601.962|77, se ha dispuesto: "Córrase vista de todo lo actuado a Gregorio Stein, Beatriz Esther Beautemps de Stein, a quienes se citan y emplazan, para que en el perentorio término de diez (10) días estén en derecho, evacuen su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente de que intenten valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), imputándoseles la infracción prevista y penada por el Art. 172, 4º párrafo del citado texto legal. — Téngase presente asimismo que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero, invocando un derecho que no sea el propio, deberá concurrir acompañando los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (artículos 26 y 27 de la Ley de Aduanas, Art. 1º, Inc. b), Ley Nº 19.549 y Art. 36 del Dto. 1.759|72). — Buenos Aires, 3 de agosto de 1978. — Fdo.: Dr. Eduardo Alberto Contencioso Capital".

e. 18|8 Nº 21.511 v. 18|8|78

Se le hace saber al Sr. **GUIDO TREVES**, que en el Expte. Nº 601.413|77, que tramita ante el Departamento Contencioso Capital de la Administración Nacional de Aduanas, Secretaría de Actuación Nº 4, a mi cargo, ha recaído la sre. providencia, la que en su parte pertinente dice. "Buenos Aires, 30 de marzo de 1978, córrase vista de todo lo actuado al Sr. Guido Treves, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un solo escrito, bajo expreso apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo dispuesto en los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y modif., por imputársele la infracción prevista en el Art. 172 del referido texto legal. Se le hace saber que el monto total de los derechos y demás gravámenes asciende a la suma de $ 913.545. — Notifíquese. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1978. — Fdo. Dr. Eduardo A. Méndez, supervisor especializado del Dpto. Contencioso Capital.

e. 18|8 Nº 21.512 v. 18|8|78

Se le hace saber a **HORACIO J. M. FERNANDEZ**, que en el Expediente número 600.905|77, se ha dispuesto lo siguiente: "Fallo A.N.C.C. Nº 565|78. Buenos Aires, 7 de junio de 1978. — Vistos y resultando. ...Considerando: ...Fallo: 1º) Condenar a la firma Cromoflash S.A.I.C.F. y a los señores Horacio J. M. Fernández y en forma solidaria al pago de una multa igual a cincuenta mil ($ 50.000) pesos, por aplicación de lo dispuesto en el 4º párrafo del Art. 172 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y mod. y art. 1.027 bis de la Ley Nº 810, introducido por la Ley Nº 19.881. — 2º) Intimar a la firma Cromoflash S.A.I.C.F. y a los señores Horacio J. M. Fernández y a hacer efectivo el pago de la multa impuesta precedentemente conforme lo disponen los artículos 63, 2do. párrafo y 95 ambos de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y mod. introducidas por la Ley Nº 21.369. — 3º) Ingresar. — 4º) Regístrese y notifíquese". — Buenos Aires, 4 de agosto de 1978. — Firmado: Dr. Armando H. Rossi, juez contencioso (Int.), Dpto. Cont. Capital.

e. 18|8 Nº 21.513 v. 18|8|78

Se le hace saber al Sr. **JOSE ARIEL CARIONI**, que el Expte. Nº 600.129|76, ha recaído la siguiente providencia: Buenos Aires, 22 de febrero de 1978. — Córrase Vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a José Ariel Carioni para que evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente, de acuerdo a los Arts. 46, 47 y 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y bajo apercibimiento previsto en el Art. 48 del citado cuerpo legal, imputándosele la infracción prevista y penada en el Art. 140 ter. y 171 de esta Ley. — En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. — Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar su personería en los términos del Art. 26 y 27 de la Ley citada. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1978. — Firmado: Dr. Ramón A. Montoya, a|c. Dto. Cont. Capital.

Horario de atención al público de 12,30 a 16,30 horas.

e. 18|8 Nº 21.517 v. 18|8|78

Notifico al Sr. **MARIANO KLEIMAN** el fallo A.N.C.C. Nº 353 de fecha 20|4|78, recaído en el expediente Nº 601.336|75, de esta Administración Nacional, que en su parte pertinente dice: 1º: Condenando a la firma exportadora (...) y a los integrantes de su directorio Sres. (...) Mariano Kleiman, al pago de una multa en forma solidaria igual a $ 3.938,38 (son pesos tres mil novecientos treinta y ocho con 38|100) en los términos del Art. 171, párrafo 2do., inc. a) de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y modificatorias (Ley 19.881|72), y Art. 1027 bis de la Ley 810. — 2º: Condenando a la firma exportadora e integrantes de su directorio citados en el punto 1º, al pago de una multa en forma solidaria igual a $ 1.528,10 (son pesos mil quinientos veintiocho con 10|100), en los términos del Art. 171, párrafo 4to. de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), modificada por Ley 19.881|72 y Art. 1027 bis de la Ley 810 (...) — 5º: Intímase a la cancelación de las sumas señaladas en los puntos 1º y 2º de conformidad a lo establecido por el Art. 63, párrafo 2do. y Art. 95 de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y modificatorias (Ley 21.369). — Buenos Aires, 3 de agosto de 1978. — Firmado: Dr. Armando H. Rossi. — Juez Contencioso (Int.) Dpto. Contencioso Capital.

e. 18|8 Nº 21.516 v. 18|8|78

Se hace saber que en expediente Nº 600.382|78 ha recaído el Fallo ANCC. Nº 772|78 que resuelve: Art. 1º) Condenar a **SANTIAGO EDUARDO ALBARRACIN** al comiso irredimible de la mercadería y a una multa con destino al Fisco que asciende a la suma de ciento sesenta y cuatro mil diez pesos ($ 164.010.) en los términos del art. 192 de la Ley de Aduana t.o. 1962 y sus modificatorias. — Art. 2º: Intimar a Santiago Eduardo Albarracín a la cancelación de la multa señalada en el art. 1º de conformidad a lo establecido en el art. 63, párrafo 2º de la Ley de Aduana vigente. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — (Fdo.): Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso, Dpto. Contencioso Capital.

e. 18|8 Nº 21.515 v. 18|8|78

Se hace saber que en expediente Nº 602.093|76 ha recaído el Fallo ANCC. Nº 878|78 que resuelve: Art. 1º) Condenar a **FELICIANO RAMON SANDOVAL** al comiso irredimible de la mercadería y a una multa con destino al Fisco que asciende a la suma de siete mil quinientos sesenta pesos ($ 7.560.—) según art. 192 Ley Aduana vigente. — Art. 2º) Intimar a Feliciano Ramón Sandoval a la cancelación de la multa señalada en el art. 1º, de conformidad a lo establecido en el art. 63, párrafo 2do. de la Ley de Aduana t.o. 1962 y sus modificatorias. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — (Fdo.): Dr. ArmandoDr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso, Dpto. Contencioso Capital.

e. 18|8 Nº 21.514 v. 18|8|78

Se le hace saber a **DANIELSON ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A.**, que en el Expediente Nº 600.462|73, se ha dispuesto lo siguiente: Buenos Aires, 18 de julio de 1978. ... Artículo 1º — Modificar el artículo 1º del Fallo Nº 1.294|73 en cuanto

al monto de la multa impuesta a la firma Danielson Argentina S.A.C.I.F.I.A. a que se fija en cinco (5) veces el perjuicio fiscal ocasionado, o sea $ 190.726 (ciento noventa mil setecientos veintiséis pesos). Resolución Nº 2.724. — Buenos Aires, julio 31 de 1978. — Fdo.: Contralmirante Juan Carlos Martínez, Administrador Nacional de Aduanas.

e. 18|8 Nº 21.522 v. 18|8|78

Se le notifica al Sr. ARMANDO NAVARRO (Pasap. Chileno 13.672), que en el Expte. Nº 602.455|76, ha recaído el fallo Nº 262, de fecha 4|4|78, y Resolución Nº 2.477, de fecha 3|7|78, que dicen en su parte resolutiva, respectivamente: Fallo absolviendo a Armando Navarro en los términos del art. 1.054 de la Ley número 810, haciéndosele entrega de todo lo detenido, previo pago de los derechos correspondientes. Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.), Dpto. Contencioso Capital. Resuelve: No aprobar el fallo 232|78. Condenar al Sr. Armando Navarro al comiso irredimible de la mercadería sustituible con una multa igual a su valor en plaza ($ 99.550) por imperio de lo dispuesto en los arts. 1.025 y 1.026 de las Ordenanzas de Aduanas y 179 de la Ley de Aduanas t.o. 1962 y sus modificatorias. — Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Fdo.: Contralmirante Juan Carlos Martínez, Administrador Nacional de Aduanas.

e. 18|8 Nº 21.523 v. 18|8|78

Se le notifica al Sr. CRISTOBAL LORENZO (Pasap. Americano número E. 1.936.037), que en el Expte. Nº 600.403|77 ha recaído fallo Nº 683, de fecha 19|6|78, que en su parte resolutiva dice: Condenando a Cristóbal Lorenzo a la pena de comiso irredimible de la totalidad de los efectos detenidos, en los términos del art. 150 inc. b) de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modif.), procediéndose a su venta en pública subasta. Condenando a Cristóbal Lorenzo, al pago de una multa, en los términos del art. 150 inc. b) de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modif.), cuyo monto asciende a ciento once mil doscientos seis pesos (pesos 111.206), intimándosele al pago de la multa señalada, de conformidad a lo establecido en el art. 63, párrafo 2º y art. 95 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962, modificado por Ley Nº 21.369). — Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Interino) Dpto. Contencioso Capital.

e. 18|8 Nº 21.524 v. 18|8|78

Se hace saber a los señores WILLIARD W. BOOKER, ROBERTO P. FOLEY, EDGARD R. MOLINA, MICHAEL COLLINS que en el Expte. Nº 601.393|75, ha recaído la siguiente provindencia, que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, junio 12 de 1978. ... Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos al Dr Carlos Alberto Velarde en representación de Ford Motor Argentina S. A. y en función del art. 1.027 bis de la Ley Nº 810 a Williard W. Booker, Roberto P. Foley, Edgard R. Molina, Michael Collins (por edicto) ... para que evacuen su defensa y ofrezcan la prueba conducente, de acuerdo a los arts. 46, 47 y 49 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y bajo el apercibimiento previsto en el art. 48 del citado cuerpo legal, imputándosele la infracción prevista y penada en el art. 140 ter y 171 de esta ley. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 26 y 27 de la ley citada. El importe de los tributos asciende a pesos 128. — Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Dpto. Cont. Capital. — Horario de atención al público: de 12,30 a 16,30.

e. 18|8 Nº 21.525 v. 18|8|78

Notifico a los señores MIGUEL PODESTA VENTURA, FRANCO BRAVO HERNANDO y LOUIS BERTHELEMY, el Fallo ANCC Nº 816, dictado en el Expediente Nº 601.503|75, que en su parte pertinente dice: Bs. As., 18|7|78. — Fallo: 1º) Condenado a la firma despachante de Aduana, señor Carlos R. Vallejo, a la firma exportadora Frigorífico El Duraznillo [illegible] S.A.I.F.C.A., continuadora de Frigorífico El Duraznillo S.R.L., y a los integrantes de su directorio, señores Ventura Miguel Podestá, Hernando Franco Bravo, Carlos Miles Rivero Haedo, Louis Berthelemy y Martín Wilfredo Dedeu, al pago de una multa solidaria igual a $ 51.606,68 (son cincuenta y un mil seiscientos seis con 68|100), en los términos del art. 171, párrafo 2º, inc. a), de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), modificada por Ley Nº 19.881|72, y art. 1027 bis de la Ley Nº 810. 2º) Condenando a las firmas despachantes de aduana, exportadora e integrantes de su directorio, citados en el punto 1º al pago de una multa solidaria igual a $ 11.250,26 (son once mil doscientos cincuenta con 26|100), en los términos del art. 171, párrafo 4º, de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), modificada por Ley 19.881|72, y art. 1027 bis de la Ley 810. 3º) Intímase a la cancelación de las sumas señaladas en los puntos 1º y 2º, de conformidad a lo establecido por el art. 63, párrafo 2º, y art. 95, de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), modificado por Ley 21.369. — Buenos Aires, 31 de julio de 1978. — Firmado: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.), Depto. Cont. Capital.

e. 18|8 Nº 21.526 v. 18|8|78

Se le hace saber al señor EZRA NASSER que en el Expte. Nº 601.122|74 se ha dispuesto darle vista por el término de tres (3) días del nuevo valor en plaza establecido, el cual asciende a la suma de $ 1.226.823. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.), Depto. Cont. Cap.

e. 18|8 Nº 21.527 v. 18|8|78

Se le hace saber al señor ARTURO SHIMAMOTO que en el Expediente Nº 601.466|77 se ha dispuesto: "Córrase vista de todo lo actuado a ... Arturo Shimamoto ... a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), imputándoseles la infracción prevista y penada por el art. 172, 4º párrafo de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y mod. Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio, deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), art. 1º, inc. b), Ley Nº 19.549, y art. 36 del Decreto Nº 1.759|72). — Buenos Aires, 31 de julio de 1978. — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.), Depto. Cont. Cap.".

e. 18|8 Nº 21.528 v. 18|8|78

Notifico a los señores ALDO A. MOSSE, ARTURO UANINI, HAKON HAUGAARD, CARLOS S. SPLENDORE, CONRADO VISSER, HECTOR R. BARRIO, DEMETRIO BRERO, GERARDO MACAGNO, DOMINGO PERINO, ALIVIO TERNAVASIO, el Fallo ANCC Nº 526, dictado en el Expediente Nº 600.073|75, que en su parte pertinente dice: Bs. As., 16|5|78. — Fallo: 1º) Condenando a la firma exportadora Corporación Argentina de Productores de Carnes y a los integrantes de su directorio, señores Juan Antonio Pirán, Alfredo Sierra, Jaime Bernasconi, José Blas Ballester, Aldo A. Mosse, Arturo Uanini, Hakon Hauggard, Carlos S. Splendore, Conrado Visser, Héctor R. Barrio, Demetrio Brero, Gerardo Macagno, Domingo Perino y Alivio Ternavasio, al pago de una multa solidaria igual a $ 6.410 (seis mil cuatrocientos diez pesos), en los términos del art. 171 - párrafo segundo inc. a)— de la Ley de Aduanas, t.o. 1962, modificado por Ley 19.881, y art. 1.027 bis de la Ley 810. 2º) Condenando a la firma exportadora e integrantes de su directorio citados en el punto 1º del presente fallo, al pago de una multa solidaria igual a pesos 1.397 (un mil trescientos noventa y siete pesos), en los términos del art. 171 —cuarto párrafo— de la Ley de Aduanas, t.o. 1962, modificado por Ley Nº 19.881, y art. 1027 bis de la Ley Nº 810. 4º) Intímase a la cancelación de las sumas señaladas en los puntos 1º y 2º, de conformidad a lo establecido por el art. 63 —párrafo segundo—, y art. 95 de la Ley de Aduanas, t.o. 1962, modificado por Ley Nº 21.369. — Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Firmado: Dr. Armando H. Rossi, Juz Contencioso (Int.), Depto. Cont. Capital".

e. 18|8 Nº 21.529 v. 18|8|78

Se hace saber al señor LEON GRICHENER la providencia recaída en el expediente Nº 600.197|77, que en su parte pertinente dice: Bs. As., 18|4|78. — Córrase vista de todo lo actuado a León Grichener, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48 y 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y modificatorias, imputándosele la infracción prevista y penada por el o los art. 171, párrafo 2º, inc. a), y 171, párr. 4º. del citado texto legal. — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar un tercero invocando un derecho que no sea el propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso de que no fuera profesional del derecho y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas, t. o. 1962, y sus modificaciones: art. 1º, inc. f), Ley Nº 19.549 y Decreto Nº 1.759|72, arts. 31 y 33). — Asimismo los directores, gerentes o administradores deberán unificar personería, bajo apercibimiento de su designación de oficio en los términos del art. 36, inc. "C" del Decreto Nº 1.759|72. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1978. — Firmado: Armando H. Rossi, Juez Contencioso (int.), Dpto. Cont. Capital.

e. 18|8 Nº 21.518 v. 18|8|78

Se hace saber a CARLOS A. RAIMUNDI, ALBERTO TOMAS LOPEZ, RAGNAR ROBERTO BEYER y AKE HERMANN JOHANSSON, que en el expediente Nº 601.838|77, ha recaído sentencia, que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 30 de junio de 1978 ... 2) Condenando a Sweda, S.A.C.I. Argentina y a los integrantes de su directorio (art. 1.027 bis de la Ley 810 y modif.), Carlos A. Raimundi, Alberto Tomás López, Ragnar Robert Beyer y Ronaldo Michael Jacobs, al pago de una multa igual a dos (2) veces el monto del perjuicio fiscal ocasionado con relación a los despachos citados en el 8º considerando y que les comprenden, que importa la suma de un mil quinientos doce pesos ($ 1.512.—), en los términos del art. 167, párr. 4º, de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y modif., sin perjuicio del pago de los derechos y servicios dispensados y de los restantes adeudos fiscales que correspondan. — 3) Condenando a Sweda, S.A.C.I. Argentina y a los miembros de su directorio Carlos A. Raimundi, Ronaldo Michael Jacobs, Alberto Tomás López, Ake Hermann Johansson (art. 1.027 bis, de la Ley 810 y modif), al pago de una multa igual a dos (2) veces el monto del perjuicio fiscal ocasionado con relación a los despachos citados en el 8º considerando y que les comprenden, que importa la suma de cinco mil cuatrocientos veintidós pesos (pesos 5.422.—), en los términos del artículo 167, párr. 4º, de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y modif., sin perjuicio del pago de los derechos y servicios dispensados y de los restantes adeudos fiscales que procedieren. — 4) Intimar a la cancelación de las sumas señaladas (multas y demás adeudos fiscales, diferencias de tributos y servicios), en los términos de los arts. 63, párr. 2º y 95, de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y modif. Ley Nº 21.369. — Buenos Aires, 31 de julio de 1978. — Firmado: Armando H. Rossi, Juez Contencioso (int.) Dpto. Contencioso Capital.

e. 18|8 Nº 21.519 v. 18|8|78

Se hace saber al señor ADOLFO OSCAR TORINO, el dictado de la siguiente providencia en el Expediente número 601.105|77. — Bs. As., 5 de abril de 1978. — Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles y en función del art. 1.027 bis, de la Ley Nº 810 al Sr. Adolfo Oscar Torino, para que evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente, de acuerdo a los arts. 46, 47 y 49 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y bajo apercibmiento previsto en el art. 48 del citado cuerpo legal, imputándosele la infracción prevista y penada en el art. 171, 2º párr., inc. c) de esta ley. — En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. — Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentado deberá acreditar su personería en los términos de los arts. 26 y 27 de la ley citada. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1978. — Firmado: Dr. Eduardo Alberto Méndez, Supervisor Especializado, Dpto. Contencioso Capital.

e. 18|8 Nº 21.520 v. 18|8|78

Se hace saber al señor MIGUEL ERICO DANIEL FLUGELMAN, el dictado de la siguiente providencia en el Expediente Nº 601.936|77. — Bs. As., 5 de abril de 1978. — Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos y en función del art. 1.027 bis, de la Ley Nº 810 al señor Miguel Erico Daniel Flugelman, para que avecue su defensa y ofrezca toda prueba conducente, de acuerdo a los arts. 46, 47 y 49 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y bajo apercibimiento previsto en el art. 48 del citado cuerpo legal, imputándosele la infracción prevista y penada en el art. 171, párr. 2º, inc. c) de esta ley. — En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. — Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar su personería en los términos de los art. 26 y 27 de la ley citada. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1978. — Firmado: Eduardo Alberto Méndez, Supervisor Especializado, Dpto. Contencioso Capital.

e. 18|8 Nº 21.521 v. 18|8|78

Se le hace saber al señor EDUARDO PONCE DE LEON, que en el Expediente Nº 601.379|77, ha recaído la siguiente providencia, la cual en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 9 de marzo de 1978. — Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Eduardo Ponce de Leon para que evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente, de acuerdo a los artículos 46, 47 y 49 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y bajo el apercibimiento previsto en el Art. 48 del citado cuerpo legal, imputándosele la infracción prevista y penada en el Art. 140, ter y 171 de esta Ley. En la primera presentación, deberá constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los Artículos 26 y 27 de la Ley citada. — El importe de los tributos asciende a $ 1.650. — Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Firmado: Dr. Armando H. Rossi, juez contencioso, Dpto. Cont. Capital. — "Horario de atención al público: de 12.30 a 16.30.

e. 18|8 Nº 21.532 v. 18|8|78

Se le hace saber al Sr. CARLOS E. OLIVA la providencia recaída en el expediente Nº 600417|77, que en su parte pertinente dice: Bs. As., 10|3|78. — Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos y en función del Art. 1.027 bis de la Ley 810 a Carlos E. Oliva, para que evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente, de acuerdo a los Artículos 46, 47 y 49 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y bajo apercibimiento previsto en el Art. 171-p. 4º y 2º inc. a) de esta Ley. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presente deberá acreditar su personería en los términos de los Artículos 26 y 27 de la Ley citada. — Buenos Aires, 17 de julio de 1978. — Firmado: Dr. Eduardo Rlberto Méndez, supervisor especializado, Dpto. Cont. Capital.

e. 18|8 Nº 21.534 v. 18|8|78

Expediente Nº 601.040|77

Se hace saber lo dispuesto en autos a: JAMES LESLIE HAYES. "Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez días hábiles administrativos a James Leslie Hayes, para que evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente, de acuerdo a los artículos 46, 47 y 49 de la Ley de Aduanas t.o. 1962 y bajo apercibimiento previsto en el artículo 48 del citado cuerpo legal, imputándosele la infracción prevista y penada en el Art. 167 de esta Ley. — En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. — Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los Artículos 26 y 27 de la Ley citada. — El importe de los tributos asciende a $ 2.25. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1978. — Fdo.: Dr. Eduardo Alberto Méndez, supervisor especializado, Dpto. Contencioso Capital".

e. 18|8 Nº 21.535 v. 18|8|78

ADUANA DE MENDOZA

Se notifica al señor JUAN SALLATTO PAUCHUCO que en el Sumario Contencioso Nº SA 38-77-126 ha recaído la Resolución Nº 57|78, cuya parte pertinente a continuación se transcribe:

Artículo 1º — Declarar convertida en definitiva la exportación temporal de que se trata, comunicando dicha circunstancia al Banco Central de la República Argentina y al Registro Nacional del Automotor, a sus efectos.

Art. 2º — Condenar en autos a Juan Sallato Pouchuco, con una multa igual a dos veces el valor de la mercadería sujeta a estos actuados, que asciende a la suma de ochenta y cuatro mil pesos (pesos 84.000), por infracción a los artículos 140 ter. y 171 de la Ley de Aduanas y sus modificatorias. Dicha multa deberá ser ingresada en Rentas Generales de acuerdo a lo estatuido por el art. 204 del cuerpo legal mencionado.

Art. 3º — Exigir a Juan Sallato Pouchuco el pago de los tributos, que ascienden a la suma de ciento veintiséis pesos ($ 126), de acuerdo a planilla demostrativa de fs. 12 y por aplicación de lo establecido por el art. 128, inc. d), de la Ley de Aduanas, texto vigente, en forma solidaria con el Automóvil Club Argentino en su calidad de garante de la operación.

Art. 4º — Ambos importes deberán ser efectivizados dentro del perentorio término de diez días de ejecutoriada la presente en sede administrativa, bajo apercibimiento determinados por el art. 95 de la Ley de Aduanas, t.o. 1962, modificado por Ley Nº 21.369.

Art. 5º — De forma.

Fdo.: Otto Edgardo Beretta, Administrador Aduana de Mendoza.

e. 18|8 Nº 21.506 v. 18|8|78

Se notifica al señor CARLOS DOMINGUEZ, L. E. 8.527.677, que en el Sumario Contencioso Nº SA 38-77-023 ha recaído la Resolución Nº 60|78, cuya parte pertinente a continuación se transcribe:

Artículo 1º — Intimar el pago de los tributos que debieron abonarse al momento de la infracción —vencimiento del plazo de la salida temporal 18|5|76—, equivalente a la suma de ($ 159) ciento cincuenta y nueve pesos.

Art. 2º — Imponer al imputado señor Carlos Domínguez, L. E. 8.527.677, una multa igual a dos veces el valor del ve-

hículo en infracción que asciende a la suma de ($ 106.000) ciento seis mil pesos, de conformidad a los arts. 140 ter. y 171 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificatorias, las que juntamente con los tributos correspondientes deberá ser efectivizada por el citado precedentemente, dentro del plazo de diez días de ejecutoriada la presente en sede administrativa e ingresada a Rentas Generales de acuerdo a lo prescripto por los arts. 95 y 204 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962).

Art. 3º — Declarar convertida en definitiva la operación correspondiente a la "Salida Temporal de Automotores número 5.066|1976" e intimar al causante Carlos Domínguez para que dentro del término de diez días de su notificación proceda a ingresar las divisas correspondientes sobre la base del valor establecido en el presente (fs. 6) al automotor, debiendo negociarla al equivalente correspondiente al día 18|5|76 (Circular RC 636 y RC 64, capítulo A, punto 7, apartado C). Caso contrario, comuníquese esta circunstancia al Banco Central de la República Argentina para que, haciendo uso de sus facultades, actúe en consecuencia.

Art. 4º — De forma.

Fdo.: Otto Edgardo Beretta, Administrador Aduana de Mendoza.

e. 18|8 Nº 21.507 v. 18|8|78

Se notifica a HECTOR H. MAURELLE, que en el Sumario Contencioso Nº SA 38-081|76 ha recaída la Resolución Nº 63|78, cuya parte pertinente a continuación se transcribe:

Mendoza, 19 de junio de 1978. — Por tanto, el Administrador de la Aduana de Mendoza resuelve:

Artículo 1º — Imponer al imputado señor Héctor H. Maurelle, Libreta de Enrolamiento Nº 7.567.834, una multa igual a dos veces el valor de la Casa Rodante "Triller", que asciende a la suma de doce mil novecientos diez pesos ($ 12.910), de conformidad a los arts. 140 ter. y 171 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificatorias, la que deberá ser efectivizada por el citado precedentemente dentro del plazo de diez días de ejecutoriada la presente en sede administrativa e ingresada a Rentas Generales de acuerdo a lo prescripto por los arts. 95 y 204 de la antes citada Ley de Aduanas.

Art. 2º — Declarar convertida con carácter de exportación definitiva la operación correspondiente a la salida temporal de la casa rodante motivo del presente, que egresara por el Resguardo de Las Cuevas, amparada por la Libreta de Pasos por Aduana Nº 173.304 e intimar al causante Héctor H. Maurelle para que dentro del término de diez días de su notificación proceda a ingresar las divisas correspondientes sobre la base del valor establecido a fs. 38 en $ 6.455, debiendo negociar las divisas al momento de la infracción el día 5 de marzo de 1973, es decir, con el valor equivalente en dólares a la cotización de esa fecha. Caso contrario, comuníquese esta circunstancia al Banco Central de la República Argentina, para que haciendo uso de sus facultades actúe en consecuencia.

Art. 3º — De forma.

Fdo.: Otto Edgardo Beretta, Administrador Aduana de Mendoza.

e. 18|8 Nº 21.508 v. 18|8|78

Córrase vista de todo lo actuado a: MARIA IRIS GONZALEZ QUINTANILLA, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días este en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda prueba conducente que intente valerse, en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo ello conforme lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas, t.o. 1962, imputándosele la infracción prevista y penado por el art. 150 del citado texto. Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar un tercero invocando un derecho que no sea el propio, deberá acompañar en su primera presentación los documentos que acrediten la personería invocada, arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas t.o. 1962.

A efectos de mejor proveer se adjunta en fojas planilla demostrativa de los derechos, tasas y demás tributos correspondientes (Ley Nº 20.626, Res. Nº 2.291|74| ANAJLD).

Queda|n usted|es debidamente notificado|s.

e. 18|8 Nº 21.509 v. 18|8|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Se hace saber que el Banco Hipotecario Nacional rematará —"Ad Corpus"— en pública subasta en su salón de ventas de Casa Central, calle Hipólito Yrigoyen 370, Capital Federal, los días 30 y 31 de agosto del año en curso, a las 14 horas, 14 locales comerciales desocupados - Con facilidades - Los que a continuación se detallan:

30-8-78 - Ezpeleta: "Centro Comercial Barrio Ferroviario", Monroe y Santiago del Estero.

Unidades funcionales Nos.: 3 - 4 - 5 - 6 - 9 - 11 - 12 - 16 - 17 y 22. Superficies propias aprox.: Desde 6,30 m2. Hasta 15,70 m2. Bases de ventas: Desde 730.000 hasta $ 1.900.000.

x) 31-8-78 - Banfield: "Centro Comercial Barrio Ferroviario", Martina A. Céspedes y Alfredo L. Palacios.

Unidades funcionales Nos. 6 - 7 - 10 y 11.

Superficies propios aprox.: Entre 18,20 m2 y 18,36 m2. Bases de venta: pesos 1.900.00.— cada uno.

x) En esta fecha se rematará, además, cualquier local que hubiere quedado sin vender.

Los locales se entregarán en el estado en que se encuentren, siendo a cargo del comprador las reparaciones que correspondan.

Condiciones de venta: 10 % de seña, 3 % para recuperación gastos, más 1 % de sellado, en efectivo o cheque certificado en el remate. 10 % a los 10 días de aprobado contra entrega de la posesión. 80 % en hipoteca a un año con el 7 % de interés anual con saldo reajustables de acuerdo a los índices que por variación de precios mayoristas a nivel general ela bore el INDEC., en cuotas trimestrales o semestrales vencidas a opción del comprador.

Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 24 horas antes de la subasta. Retirar formularios en la Oficina de Remates.

Informes y folletos: en Capital Federal: Casa Central, Hipólito Yrigoyen 370 y Agencia Núñez, Avda. Cabildo 3192 - En provincia de Buenos Aires: Sucursales Avellaneda, Avda. Mitre 1980 y San Justo, H. Yrigoyen 2541 - Nº Bco. 20.

e.18|8 Nº 21.556 v.18|8|78

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Se hace saber que el Banco Hipotecario Nacional rematará —"Ad Corpus" en pública subasta en su salón de ventas de Casa Central, calle Hipólito Yrigoyen 370, Capital Federal, el día 29 de agosto del año en curso, a las 14 horas, 3 terrenos - Desocupados - Con facilidades - Ubicados en la Capital Federal: los que a continuación se detallan:

Ubicación: Cochabamba 666. Medidas y superficies: 7m36 y 8m03 x 57m06 y 57m13 441,69 m2. Base de venta: $ 3.700.000.—

Ubicación: Jujuy 1964. 17m32 y 8m66, en línea quebrada 8m66 y 8m66 x 57m34 y 48m05 m. 911,20 m2. Base de venta: pesos 20.000.000.

Ubicación: Baldomero Fernández Moreno 1920|24. Medidas y superficies 11m35 y 22m35 x 43m16 y 34m76 y martillo a favor de 11m23 y 8m37. 588,43 m2. Base de venta: $ 17.000.000.—

Condiciones de venta: 10 % de seña, 3 % para recuperación de gastos, más sellado que corresponda, en efectivo o cheque certificado en el acto del remate; 10 % dentro de los 10 días siguientes de notificada la aprobación contra entrega de la posesión. 80 % restante a un año de plazo con el 7 % de interés anual sobre saldos reajustables de acuerdo a los índices que por variación de los precios mayoristas a nivel general elabore el I.N.D.E.C., con amortización trimestrales o semestrales vencidas, a opción del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 24 horas antes de la subasta, en formularios que deberán retirarse de la Oficina de Remates, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso "B", Capital Federal. Nº Bco. 19.

e.18|8 Nº 21.543 v.18|8|78

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de $ 91.517 Números 1.353.638|640.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1977.

$ 18.000 e. 18|7 Nº 57.699 v. 31|7|78

e. 1º|8 Nº 57.699 v. 21|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse cometido, involuntariamente, un error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial de los días 3|1 al 3|2|78.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie, de v$n. 60, números 211.849 212.214, 252.533 y 266.881; de $n 300 números 410.236 410.282, 413.996, 424.886 444.904, 470.243, 475.939 478.570, 479.771 479.832 y 513.703, y de v$n. 600 números 2.145.350|359, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978.

$ 52.800.— e. 24|7 Nº 88.517 v. 31|7|78

e. 1º|8 Nº 88.517 v. 24|8|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1976", de u$s 5.000 Nos. 143.285. 145.433|438; 152.576 y 154.340|341 y de u$s 10.000 Nos. 25.078|081. 25.356|359; 25.910 y 26.525|530, con cupón Nº 4 siguientes adheridos.

$ 42.000.— e.16|8 Nº 92.648 v.14|9|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n 1.000 Nos. 124.075|076. 125.675; 460.289 y 463.901|903 y de v$n. 5.000 Nos. 1.019.315; 1.056.505; 1.065.827|829; 1.106.676. 1.168.153|154. 1.209.699; 1.220.454; 1.273.711|712. 1.342.928 1.343.401; 1.355.560; 1.411.137|138. 1.430.095|098; 1.437.950; 1.532.335. 1.714.134|135 y 1.714.285, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1978.

$ 50.400.— e. 16|8 Nº 92.765 v. 14|9|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley número 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ACUÑA, Juan Bernardino
ALEMAN, Hipólito Oscar
ALVEZ, Policarpo Roque
CANNEVAROLLO, Alicia Gladys
CLETO, Manuel Rojas
CIOTTI, Pedro
CORBALAN, Zoilo Jesús
DIAZ, Carlos Rubén
ERRECART, Francisco Emilio
EXNER, Jorge
FILOSI, Enrique A.
GALARZA, José Martín
GAUDIO, Nicolás Angel
HABLEMA, Hernán Saulio
IMHOF, Walter Dimas
IRUJO, Pedro Oscar
LANDA, Ignacio
LAZZINI, Osvaldo Modesto
LEDESMA, José Antonio
MAGDALENO, Aldo Julián
MARTINA, Florindo E.
MENDEZ, Alberto Oscar
NAVARLAT, Héctor Ramón
NAVONI, Ricardo Adolfo
PEKAROFF, Néstor Luis
PITA, Feliciano
POBLETE, Carlos Alberto
PORTILLO, Jesús Orlando
QUIROZ, Ramón Gerardo
RAMIREZ, Máximo
RAQUETI, Pedro Horacio
ROMAN, Néstor Edgardo
SANCHEZ, Alfredo Darío
TELLI, Alcides
URRUTIA, José Fernando
VARGAS, Osvaldo
VERGARA, Héctor Luis
VILLARREAL, Héctor Delfín
ZUCCHINI, Edgardo Rodolfo.

e. 8|8 Nº 21.213 v. 22|8|78

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

El Banco Hipotecario Nacional hace saber por (30) treinta días, art. 754 y concordantes, Código de Comercio, del extravío de Cédulas Hipotecarias que seguidamente se detallan: lámina de v$n 5.000 Nº 0002425 serie 1, cupón 1|20; lámina de v$n 10.000 Nº 0007175 serie 1, cupón 1|20, lámina de v$n 50.000 número 0004371|72 serie 1, cupón 1|20 Declaranse provisoriamente nulos dichos títulos. Banco Hipotecario Nacional.

$ 73.600.— e. 17|7 Nº 87.037 v. 18|8|78

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 80.953

Llámase a Licitación Pública Nº 188: "Electrodos y Microburetas para medir P.H.".

Apertura: 29 de agosto de 1978.

Hora: 12 (doce).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.18|8 Nº 21.550 v.21|8|78

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 69|78 para el día 25 del corriente, a las 12 horas, por la reparación de una máquina impresora ABDick 385 y una abrochadora Grafex pertenecientes al Registro de la Propiedad Inmueble, Belgrano 1130, Capital Federal.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $ 2.000,00.

e.18|8 Nº 21.565 v.21|8|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 68|1978 para el día 24 del corriente, a las 11 horas, por la provisión y colocación de un Motocompresor Blindado para equipo de aire acondicionado, con destino al Registro de la Propiedad Inmueble, sito en calle Belgrano 1130, Capital Federal.

Apertura, informes y pliego: Dirección General de Administración, San Martín 665, 5º piso, Capital, de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $ 2.000,00.

e.18|8 Nº 21.566 v.21|8|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D. 2774|78 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 198, para el día 25|8|78, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Cinco (5) máquinas de escribir eléctricas, con destino a la División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.18|8 Nº 21.559 v.21|8|78

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Cerrito 1248, Capital, T.E. 41-5765
Licitación Pública Nº 35|78

Para el día 1|9|78, 9.15 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 35|78 para la adquisición de grabador de cinta; cinta abierta.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.18|8 Nº 21.569 v.22|8|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 16|78, destinada a la contratación de un servicio de examen médico preventivo para

aproximadamente 2.900 agentes de este Banco. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 274|66, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, de 10 a 16. La apertura tendrá lugar el 8 de setiembre de 1978, a las 15.

e.18|8 Nº 21.551 v.24|8|78

BANCO NACIONAL
DE DESARROLLO
Licitación Pública de Venta Nº 36|78

Venta de 50 toneladas de papel de rezago.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en Maipú 88, 4º piso, Capital, de 10 a 16 horas.

Apertura de ofertas. El día 29|8|78, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e.18|8 Nº 21.561 v.22|8|78

INSTITUTO NACIONAL DE
VITIVINICULTURA
SECCIONAL BUENOS AIRES
Trámite Interno Nº 061-018.592|78-9

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de agosto de 1978, a las 13 horas, para la adquisición de papelería, elementos y útiles de escritorio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada Seccional, Av. Julio A. Roca 651, 7º piso, Sector 24, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.18|8 Nº 21.552 v.21|8|78

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 233|78, para contratar un servicio integral de mantención y conservación de cuatro coches ascensores.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 367 - 2º piso - Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de: fotocopia de inscripción en el Registro Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso de no corresponder su inscripción deberá aclarar los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 25 de agosto del corriente año a las 11 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en la dirección arriba mencionada.

Precio del pliego: $ 8.400.—

e.18|8 Nº 21.567 v.21|8|78

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
DELEGACION
BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 24|78, para la adquisición de planchas de Durokal compactas para lustre.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 3.000.— en la División Delegación de Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dique II - Lado Este - Puerto Madero - Capital, en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 30 de agosto de 1978 a las doce (12) horas, en la Dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.18|8 Nº 21.557 v.21|8|78

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 23|78 para la adquisición de 12 proyectores de 1000 W. construidos en chapa de hierro doble decapada y 12 lámparas a vapor de mercurio de ampolla tubular, cuyos datos técnicos se especifican en el pliego respectivo.

Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración, calle Mendoza Nº 1085, 4º piso, Rosario o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón Nº 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13, previa presentación de fotocopias de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación. Para este último caso debe aclarar en el supuesto de no corresponder su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 30 de agosto de 1978 a las 9 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.

Precio del pliego: $ 7.000.—

e.18|8 Nº 21.549 v.21|8|78

SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 83|78 para el día 25 de agosto de 1978 a las 17 horas para la adquisición de estuches, etiquetas y prospectos para Tuberculina Bovina.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal - Departamento Administración - División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 - Entrepiso - Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.18|8 Nº 21.544 v.22|8|78

SERVICIO NACIONAL
DE PARQUES NACIONALES
Ley 18.594
Licitación Nº 40
Expediente 1619|78

Referencia: Para la adquisición de vehículos.

Apertura: El 18 de septiembre de 1978, a las 14 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos sito en Ancón 5340, Capital Federal. T.E.: 774-6399 y 774-5519.

Pliego: $ 5.000.—, a retirar todos los días hábiles, en el horario de 13 a 18 horas, en el Departamento citado precedentemente.

e.18|8 Nº 21.563 v.29|8|78

Secretaría de Desarrollo Industrial

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

El Ministerio de Economía, Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Departamento Suministros, llama a Licitación Pública Nº 25|78, para el día 24 de agosto de 1978, a las 15 horas, para el alquiler de un local para oficinas, ubicado en la ciudad de Salta dentro del radio céntrico, que disponga como mínimo de siete (7) habitaciones aptas para oficinas, dos baños completos, office y un local para depósito de aproximadamente 3 x 3 metros, con una superficie mínima total cubierta de 120 metros cuadrados. Será factor concurrente, pero no determinante, que cuente con garage o lugar para la guarda de hasta tres automotores y teléfono, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Av. Julio A. Roca 651, 3º piso, sector 3, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 18 horas y en Programa NOA-Industrial, sito en Av. Belgrano Nº 1349, de la ciudad de Salta.

e.18|8 Nº 21.540 v.21|8|78

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Postergación

Prorrógase para el 8|9|78, a las 15 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 469|78, que originalmente estaba prevista para el 24|8|78, a las 15 horas, destinada a contratar la construcción del acceso ferroviario de Villa Diego al Puerto Sur de Rosario.

Valor del pliego: $ 100.000.

La documentación respectiva puede ser consultada en la Mesa General de Entradas y Salidas de F.A., sito en la Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, planta baja, Capital y adquirida en la Tesorería de F.A. en la mencionada dirección, en días hábiles de 12 a 17 horas.

e.18|8 Nº 21.574 v.22|8|78

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Privada Nº 293|78. — Descripción: Limpieza y planchado de cortinas y cortinados aprox. 5.200 m2. por trimestre. — Apertura: Día: 30|8|78. Hora: 12. — Valor del pliego: $ 2.090.

Licitación Pública Nº 488|78. — Descripción. Adquisición de 124.500 placas de presión elástica (clepe elástico tipo "A"). — Apertura: Día: 4|9|78. Hora. 15. — Valor del pliego: $ 10.000.

Licitación Privada Nº 292|78. — Descripción: Adquisición 548 picos de punta y hoja de laurel. — Apertura: Día: 6|9|78. Hora: 12. — Valor del pliego: $ 10.000.

Licitación Pública Nº 431|78. — Descripción. Adquisición de 3.000 ruedas para zorras de distintos diámetros. — Apertura: Día: 12|9|78. Hora: 12. — Valor del pliego: $ 10.000.

Licitación Pública Nº 485|78. — Descripción: Manipuleo de durmientes depositados en varias estaciones de la línea Roca. — Apertura: Día: 20|9|78. Hora: 12. — Valor del pliego: $ 10.000.

Licitación Pública Nº 484|78. — Descripción. Reconstrucción de la línea aérea de telecomunicaciones tramo Corti-Pringles L. G. Roca. — Apertura: Día: 10|10|78. Hora: 12. — Valor del pliego: $ 50.000.

Licitación Pública Nº 463|78. — Descripción: Adquisición centralizada de distintos tipos de electrodos (se aceptarán ofertas por material de importación). — Apertura: Día: 16|10|78. Hora: 16. — Valor del pliego: $ 50.000.

Consulta y venta de pliegos. Mesa General de Entradas y Tesorería General respectivamente, ambos en Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, planta baja, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e.18|8 Nº 21.558 v.22|8|78

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 227|78
Licitación Pública Nº 775|78

Reparación Gral. Línea Aérea Telefónica-Telegráfica ramales: Rufino-H. Bouchard, Km. 1 Poste 9 a Km. 90 y de H. Bouchard-H. Renancó. Km. 292 a Km. 374.

Apertura: 25|9|78. Hora: 10. V.P. $ 9.400.

Informes y venta de pliegos: En Pcia. de Bs. As.: Depto. Aprovisionamiento (División Compras, Oficina Venta de Pliegos) Alianza, Est. Stos. Lugares, de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

e.18|8 Nº 21.555 v.22|8|78

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 229|78
PRORROGA

Licitación Pública Nº 784|78 (Piedra Balasto para Capa Bateado): Ha sido prorrogada en su fecha y hora de apertura para el día 28,8|78, a las 12 horas.

Valor pliego: $ 9.000.

Informes y venta de pliegos: En Pcia. de Bs. As. Depto. Aprovisionamiento (División Compras, Oficina Venta de Pliegos) Alianza, Est. Stos. Lugares, de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

e.18|8 Nº 21.571 v.22|8|78

AEROLINEAS
ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 3223|78

Por la confección de abrigos tipo gabán y tipo garibaldina anorak, y uniformes compuestos de saco, pantalón, campera y cubrecabeza.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, en el horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 6 de septiembre de 1978 a las 10.30 horas.

e.18|8 Nº 21.567 v.30|8|78

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE
CONSTRUCCIONES PORTUARIAS
Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO
RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 55|1978 hasta el día 28 de agosto de 1978 a las 10 horas para la adquisición de Lámparas eléctricas tubulares rosca Edison, varias.

Estimación oficial: $ 4.000.000.—

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata - Area Compras y Arrendamientos - Benito Correa 1600 - 1er. piso - Buenos Aires.

Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 horas de lunes a viernes.

e.18|8 Nº 21.546 v.21|8|78

DIRECCION NACIONAL DE
CONSTRUCCIONES PORTUARIAS
Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO
RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 54|1978 hasta el día 28 de agosto de 1978 a las 9 horas para la adquisición de Baterías para equipos radioeléctricos.

Estimación oficial: $ 6.000.000.—

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata - Area Compras y Arrendamientos - Benito Correa 1600 - 1er. piso - Buenos Aires.

Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 horas de lunes a viernes.

e.18|8 Nº 21.545 v.21|8|1978

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 46|78, para el día 30 de agosto de 1978, a las 14 horas, para el "Alquiler de un inmueble ubicado en un radio de cuatro cuadras alrededor de la plaza principal de la ciudad de Andalgalá; Departamento Andalgalá; Provincia de Catamarca", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548 - 1er. piso - Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.18|8 Nº 21.564 v.21|8|78

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.091: Adq. gas licuado de petróleo (10.000 tm. de propano y 25.000 tm. de butano), período a proveer: 15|9|78 al 15|10|78.

Apert. prorrogada p|12|9|78: 10.30 hs.

Valor doc.: $ 5.000.—

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.

e.18|8 Nº 21.570 v.29|8|78

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 215-P|78

Apertura: 21|11|78.

Hora: 9.30.

Pliego: $ 300.000.—

Por la Prov., Const., Instalación, Puesta en servicio y Mantenimiento de 5.000 Teleimpresores y accesorios.

Informes: Av. La Plata 1540 - piso 3ro. Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas donde podrán adquirirse los pliegos de condiciones hasta 30 días corridos antes de la fecha de apertura.

e.18|8 Nº 21.568 v.31|8|78

EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL
DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 3|78
Expediente Nº 02924|08|78

Llámase a Licitación Pública hasta el día 8 de septiembre de 1978, a las 15.30, para la ampliación y remodelación - Locales, 7º piso de la Dirección General Obra Social de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos.

Retiro y consulta de pliegos, de 11 a 15.30 horas de lunes a viernes, en la División Administrativa y Acción Social (Oficina de Compras), Maipú 39|43 - Piso 6º - Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

Valor del pliego: $ 3.400.—

$ 35.000.— e.18|8 Nº 21.935 v.31|8|78

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 104

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 18 de agosto de 1978, para resolver la provisión de diapositivas, con destino a la Secretaría de Estado de Cultura.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de agosto de 1978, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.18|8 Nº 21.543 v.21|8|78

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 105

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 18 de agosto de 1978, para resolver la provisión de fichas para máquinas de Contabilidad Bull, con destino al Depto. Sistematización de Datos de la Dirección General de Administración.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de agosto de 1978, a las 14.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.18|8 Nº 21.547 v.21|8|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA
NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 391.481|78

Llámase a Licitación Pública Nº 96|78 para la adquisición de: Escalera guardahombre y su puesta en servicio, con destino al Departamento Técnico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de setiembre de 1978, a las 13 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros Capital Federal, T.E. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e.18|8 Nº 21.573 v.29|8|78

LOTERIA DE BENEFICENCIA
NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 393.983|78

Llámase a Licitación Pública Nº 73|78 para la instalación de canalizada de oxígeno y aspiración con provisión de materiales, con destino al Departamento Técnico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de setiembre de 1978, a las 13.30 horas.

Retiro de los pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º piso, División Suministros, Capital Federal. Tel. 44-9482.

Presentación de las propuestas: Cerrito 1353, P.B., División Suministros, Capital Federal.

e.18|8 Nº 21.572 v.29|8|78

Secretaría de Salud Pública

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expediente Nº 1-2020-4107-000603|78-7
Licitación Pública Nº 46|78

Apertura: el día 25 de agosto de 1978 a las 11 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca, sita en Torres, F.C.N.G.U., Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires.

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones) o en el Instituto Nacional de Salud Mental, sito en Barracas 489, de Capital Federal.

Adquisición de: Frutas y verduras.

e.18|8 Nº 21.560 v.21|8|78

COLONIA NACIONAL DR. DOMINGO CABRED
Expediente Nº 1-2020-4108001031|78-3

Llámase a Licitación Pública Nº 41|78, para el día 15 de septiembre de 1978, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1978.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192 - 4º piso - Oficina 4130 - Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Frutas y verduras:

e.18|8 Nº 21.553 v. 29|8|78

HOSPITAL NACIONAL EZEIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 38|78, para el día veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho, a las once (11) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Laparoscópio, Fluotec Marrk, Mesas para administrar Anestésia, Banda Ergométrica y Ergómetro Portátil Electrodinámico con destino al Hospital Nacional Ezeiza.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Departamento Administrativo Contable (Oficina de Contrataciones) sito en la calle Roberto J. Payró 351 - Barrio Esteban Echeverría - Aeropuerto Internacional Ezeiza, debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento.

e.18|8 Nº 21.542 v.21|8|78

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101000827|78-4

Llámase a Licitación Pública Nº 47|78 para el día 24 de agosto de 1978, a las 10 horas, con el objeto de contratar diversos elementos para las Secciones Termo-Mecánica, Plomería, Refrigeración, etc. de este Establecimiento.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Barracas 375 - P.B., Capital, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — El Jefe del Departamento Administración.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978.

e.18|8 Nº 21.554 v.21|8|78

Secretaría de Deportes y Turismo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL

Llámase a Licitación Pública Nº 17|78 CH. Autorización Nº 88|78 U.T.Ch. para la adquisición de Amplificadores y afines, con destino a la Unidad Turística Chapadmalal.

Apertura: 28 de agosto de 1978, a las 13 horas.

Retiro de pliegos y consultas: Unidad Turística Chapadmalal, Pdo. Gral. Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11, camino costanero Mar del Plata-Miramar), Provincia de Buenos Aires.

Recepción de las propuestas y lugar de apertura. En la Unidad Turística Chapadmalal.

e.18|8 Nº 21.539 v.21|8|78

Secretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 67.868|77 y ag.

Llámase a Licitación Pública Nº 157|78 para el día 28 de agosto de 1978, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de pinturería (aceite de lino, barniz, esmalte, enduido, fijador, pintura: en polvo p/pizarrones, p/cielorrasos, p/interiores, tinta lustre, pinceles, lijas, etc.), con destino a los Institutos: "Ramayón López Valdivieso", Jáuregui, Pcia. Bs. As.; "Carlos Pellegrini", Pilar, Pcia. Bs. As.; "J. J. O'Connor", Marcos Paz, Pcia. Bs. As.; "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz, Pcia Bs. As.; "Capitán Sarmiento", Olivera, Pcia. Bs. As.; "Angel T. de Alvear", Luján, Pcia. Bs. As.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.18|8 Nº 21.541 v.21|8|78

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Expediente Nº A-8208

Licitación Pública para el día 26 de septiembre de 1978 Nº 23|78. "Primera etapa remodelación, desmalezado, talado de árboles y limpieza general de una barranca de aproximadamente 88.400 m2 de la Central Nuclear en Atucha".

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16 horas o en la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 hs.

Valor del pliego: Veinte mil pesos (pesos 20.000.—).

e.15|8 Nº 21.441 v.29|8|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 80.805

Llámase a Licitación Pública Nº 177 para la ejecución de la obra: "Desarrollo de reservas, explotación minera y producción de concentrados de uranio en el Distrito de Los Gigantes, Córdoba".

Apertura: 4 de diciembre de 1978.

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Valor del pliego: Ochocientos mil pesos ($ 800.000).

Consulta de la documentación: La misma se realizará en la Delegación Centro, Rodríguez Peña 3200, 5000, Córdoba; y en la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas.

Retiro de pliegos: Exclusivamente en la División Licitaciones.

e.4|8 Nº 21.038 v.25|8|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 80.793

Llámase a Licitación Pública Nº 183, Obra "Etapa explotación a cielo abierto del Sector Tigre III, Yacimiento "Dr. Baulies" - San Rafael - Pcia. de Mendoza".

Apertura: 29 de septiembre de 1978.

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto oficial: Doce mil millones de pesos. ($ 12.000.000.000.—).

Valor del Pliego: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000.—).

Consulta de la documentación: En la Division Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, y en el Departamento Yacimiento San Rafael, Ruta Provincial 183, Km. 3 - Villa 25 de Mayo - Casilla de Correo Nº 527 (5600), San Rafael - Mendoza).

Retiro de pliegos: Exclusivamente en la División Licitaciones.

e.9|8 Nº 21.223 v.30|8|78

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, planta baja, Capital Federal
T. E. 46-9841 Int. 462/487
Licitación Pública Nº 843

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de setiembre de 1978 a las 10 horas a efectos de contratar la remodelación de un local para cocina.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas y de ser de vuestro interés el mismo podrá retirarse en el Departamento Tesorería de 11 a 15 horas, previo pago de la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.—).

e. 28|7 Nº 20.768 v. 25|8|78

MINISTERIO DE PLANEAMIENTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Planeamiento llama a Licitación Pública Nº 30|78, para el día 24 de agosto de 1978 a las 16.30 horas, para resolver la provisión de pinturas.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en 25 de Mayo 459 6º piso, oficina 601, Capital - Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, en el horario de 12 a 18.

e.16|8 Nº 21.477 v.18|8|78

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 303|78

Fíjase el día 28 de agosto de 1978 a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración - División Licitaciones - Calle Rivadavia 1330 - Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 303|78 "Para la adquisición de caños, espigas expansibles, llaves crique, tablones para andamios, etc., con destino a la División Inmuebles".

e.16|8 Nº 21.483 v.18|8|78

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 70 para el día 24 de agosto de 1978, a las 12 horas por la contración del servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas, durante el término de 4 meses, con destino a diversas dependencias de este Ministerio.

Apertura, informes y pliego: Dirección General de Administración, San Martín 665, 5º piso, Capital, de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $ 2.000.—

e.16|8 Nº 21.538 v.18|8|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 66|78 para el día 25 de agosto de 1978, a las 11 horas, por la provisión de ficheros metálicos con destino a la Inspección Gral. de Personas Jurídicas, sito en la calle San Martín 665, planta baja, Capital Federal.

Apertura, informes y pliego: Dirección General de Administración, San Martín 665 - 5º piso - Capital, de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.—

e.16|8 Nº 21.536 v.18|8|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 67 1978 para el día 28 del corriente a las 12 horas, por la provisión de 150.000 juegos de placas para identificación de automotores con destino a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, sita en Avda. Corrientes 5666, Capital Federal.

Apertura, informes y pliego: Dirección General de Administración, San Martín 665, 5º piso, Capital, de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $ 5.000.—

e.9|8 Nº 21.224 v.21|8|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente Nº 250.953|78

Llámase a Licitación Pública Nº 196, para el día 31|8|78 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Máquinas, herramientas y equipos, con destino a los talleres de Mantenimiento que funcionarán en la Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U. 1).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días hábiles de 13 a 18 horas.

e.11|8 Nº 21.319 v.23|8|78

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Cerrito 1248 - Capital
T.E. 41-5765
Licitación Pública Nº 34|78

Para el día 1º de septiembre de 1978 - 9 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 34|78, para la adquisición de Colchón neumático.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248 - Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado indicando el número día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.16|8 Nº 21.504 v.21|8|78

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Cerrito 1248 - Capital
T.E. 41-5765
Licitación Pública Nº 33|78

Para el día 31 de agosto de 1978 - 9.15 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 33|78, para la adquisición de Drogas y elementos de laboratorio.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248 - Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.15|8 Nº 21.470 v.18|8|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María, Córdoba
Licitación Pública de Compras Nº 5|78

Fecha de apertura: 6 de setiembre de 1978, a las 10.30 horas.

Por la provisión de: 700.000 litros de alcohol etílico.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", Villa María, Córdoba, o en Sede Central, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 10|8 Nº 21 2 7 v.22|8|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO COMPRAS
Av. Cabildo 65 - 1er. piso - Of. 147
Buenos Aires
T.E.: 77[illegible]-8091 - Int. 172

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 13|78 por "Repuestos para hornos de recalentamiento" para el día 14|9|78, a las 11 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Av. Cabildo 65 - Buenos Aires - 1er. piso - Oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 5.000.—

e.15|8 Nº 21.472 v.25|8|78

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
BING CONST 601
Licitación Pública Nº 701|78

Apertura: 21 de agosto de 1978.

Hora: 12. Lugar: Zufriategui 5000, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires (Servicio de Finanzas).

Destino: Cuartel Destacamento Bernardo de Irigoyen en Misiones.

Objeto: Provisión malla sima, hierro aletado y alambre negro.

Precio del legajo: $ 2.000.

Presupuesto oficial: $ 40.000.000.

Venta del legajo e informes: De lunes a viernes de 8 a 11 horas, exclusivamente, en Zufriategui 5000, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires. Código Postal: 1603.

e.14|8 Nº 21.365 v.21|8|78

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 1|78

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78 para alquiler de los locales 1 al 13, situados en la calle Belgrano esquina Hipólito Yrigoyen, por orden del Comando de Ingenieros, para el día 29 de agosto de 1978, a las 10 horas.

Para entrega de los pliegos de condiciones e información, dirigirse al Comando de Artillería 121, División Finanzas, sito en calle Avda. Freyre 2101 de Santa Fe, en el horario de 8 a 12 horas, de lunes a viernes.

e.10|8 Nº 21.259 v.22|8|78

COMANDO DE INGENIEROS
BING CONST 601
Licitación Pública Nº 698|78

Apertura: 21 de agosto de 1978.

Hora: 11.30. Lugar: Zufriategui 5000, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires (Servicio de Finanzas).

Destino: Policía Federal Argentina, Escuela de Cadetes "Ramón L. Falcón", sita en Strangford y Escalada, Capital Federal.

Objeto: Desmonte actual instalación de agua fría y caliente y empalme provisorio a cocinas y provisión e instalación de un tanque [illegible] lts. capacidad con sus correspondientes accesorios.

Precio del legajo: $ 2.000.
Presupuesto oficial: $ 20.903.418.
Venta del legajo e informes: De lunes a viernes de 8 a 11 horas, exclusivamente, en Zufriategui 5000, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires. Código Postal: 1603.

e.14|8 Nº 21.366 v.21|8|78

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Nº ...78

Letra: 8001-0N$

Llámase a Licitación Pública Nº 257/78, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 29 de agosto de 1978 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533 - 9º piso, Capital Federal, a efectos de contratar la provisión de: equipos de soldadura, máquinas herramientas, herramientas, estufas eléctricas, ventiladores, cables, instrumental médico, etc.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.

e.16|8 Nº 21.537 v.18|8|78

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Licitación Pública Nº 10/78

Llámase a Licitación Pública día 31 de agosto de 1978 a 10 horas Ejecución obra "Alojamiento Militar Sector H" - 2º Etapa", Edificio Libertad, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 200.285.898.—
Garantía de Licitación: $ 2.002.859.—
Precio del legajo: $ 10.000.—
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay. Piso 4º, of. de 8 a 12 horas.

e.31|7 Nº 20.828 v.21|8|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 23-978

Apertura: 6 de setiembre de 1978, 14 horas.

"Adquisición de Formularios números 5178|03 y 5178|04, en sistema continuado".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16.

e.9|8 Nº 21.227 v.21|8|78

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 5/78 para lograr el alquiler de un local para el Distrito Santa Rosa (Pcia. de La Pampa).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de setiembre de 1978, a las 17 horas, en la sede del mencionado Distrito, calles Roca y Avellaneda, Santa Rosa, Provincia de La Pampa.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse al referido Distrito en días laborables de 12.30 a 19.30 horas.

e.15|8 Nº 21.434 v.25|8|78

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA ANGUIL

Licitación Pública Nº 7/78

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 3 máquinas de escribir, eléctricas, de monoelementos intercambiables; 10 máquinas de escribir, manuales y 10 calculadoras electrónicas.

Fecha de apertura: 24 de agosto de 1978, a las 11 horas.

Retiro de pliego de condiciones y lugar de apertura: Estación Experimental Regional Agropecuaria Anguil, Ruta Nacional Nº 5, Km. 580, Casilla de Correos Nº 11, código postal 6326, Anguil (La Pampa).

e.15|8 Nº 21.457 v.19|8|78

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 1863
Expediente Nº 115.940/78

Llámase a Licitación Pública para el día doce (12) de setiembre de 1978, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: "Galpón secadero Sección Soja" en la Estación Experimental Regional Agropecuaria. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, con un presupuesto de pesos 40.545.723.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento, y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de seis mil pesos ($ 6.000), siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de cuatrocientos cinco mil cuatrocientos treinta y siete pesos ($ 405.437).

e.11|8 Nº 21.326 v.1|9|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 4/78 para contratar los trabajos de: "Impermeabilización de los túneles de recepción y extracción, foso de norias, foso de plataforma hidráulica, sótano de secadora y reparación de juntas de dilatación y fisuras de las veredas perimetrales en el Elevador Oficial ubicado en Chovet (Pcia. de Santa Fe)".

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en División Administración, Mendoza 1085, 4º piso, Rosario; y en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de fotocopia actualizada de inscripción en el Registro Industrial de la Nación y Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Apertura de sobres y lectura de propuestas, el día 19 de setiembre de 1978, a las 10 horas, en la División citada en primer término.

Precio del pliego: $ 11.540.

e.14|8 Nº 21.351 v.23|8|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 21/78, con el objeto de adquirir 36.000 kgs. de bromuro de metilo, 50.000 litros de insecticida emulsionable y raticida anticoagulante.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 181.000 en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de: Fotocopia de Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso, deberá aclararse por escrito, de corresponder la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 25 de agosto de 1978 a las 10 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.8|8 Nº 21.152 v.18|8|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 2/78 para contratar los trabajos de: "Demolición y reconstrucción cabreceras de hormigón armado de las celdas A-6 y B-6 con repavimentación de la zona afectada en la Planta de Silos Subterráneos de Monte Buey (Pcia. de Córdoba).

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en División Administración, Mendoza 1085, 4º piso, Rosario; y en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso Capital Federal dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de fotocopia actualizada de inscripción en el Registro Industrial de la Nación y Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Apertura de sobres y lectura de propuestas, el día 14 de setiembre de 1978, a las diez horas, en la División citada en primer término.

Precio del pliego: $ 10.000.

e.9|8 Nº 21.229 v.30|8|78

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Expte. Nº 406-DE-1978

Llámase a Licitación Pública Nº 71/1978, para la venta de 80.000 kgs. de chicharrón molido sin embolsar, con una garantía de análisis entre un 50 y 54 por ciento de proteínas.

Fecha de apertura: 25/8/78, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, planta baja, Capital.

Consulta y retiro de pliego de condiciones, en la dirección precedentemente indicada, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

e.16|8 Nº 21.495 v.18|8|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 116/78 para el día 28 de agosto de 1978, a las 17 horas, para la adquisición de una máquina fotocopiadora eléctrica.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de los certificados de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.15|8 Nº 21.465 v.22|8|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 115/78 para el día 28 de agosto de 1978 a las 17 horas, para la adquisición de frascos de vidrio, etiquetas, estuches y prospectos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.15|8 Nº 21.439 v.22|8|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 87/78 para el día 23 de agosto de 1978, a las 17 horas, para la adquisición de alcohol etílico y algodón hidrófilo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.15|8 Nº 21.436 v.18|8|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 88/78 para el día 24 de agosto de 1978, a las 17 horas para la reparación de un automóvil Renault 4L, patente Nº 300.215.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —Departamento Administración—, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.16|8 Nº 21.484 v.21|8|78

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

Licitación Pública Nº 23

Llámase a Licitación Pública Nº 23 por la adquisición de seis rastras y una desmalezadora.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración-Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1º piso, Capital Federal, el día 28 de agosto de 1978, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 13.200.

e.15|8 Nº 21.464 v.18|8|78

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES

Ley 18.594

Licitación Pública Nº 39

Expediente Nº 2161/78

Referencia: Construcción de una vivienda para Guardaparque, del tipo Prefabricada, en el Monumento Natural Bosques Petrificado, sito en la Provincia de Santa Cruz.

Apertura: El 14 de setiembre de 1978, a las 14 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos. T.E. 774-6399 y 774-5519, sito en Ancón 5340, Capital Federal.

Pliego: $ 20.000, a retirar todos los días hábiles, en el horario de 13 a 18 horas, en el Departamento mencionado precedentemente.

e.11|8 Nº 21.327 v.25|8|78

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente 8920-L-1978

Licitación Pública Nº 6907 para contratar la provisión de "Artículos para Enomato".

Precio pliego: $ 6.000.

Presentación de propuestas: 1º de setiembre de 1978, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|8 Nº 21.449 v.25|8|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6908 para contratar la provisión de "530 medallas de plata, 306 medallas de oro y plata y 2.055 medallas de oro".

Precio pliego: $ 6.000,00.
Trámite Interno: Nº 6550|78

Presentación de propuestas: 1º de setiembre de 1978, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|8 Nº 21.458 v.25|8|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1025/78 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial Nº 30 — Tramo: Coronel Olleros — Las Lajitas (obras básicas y calzada pavimentada) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $ 4.389.018.000. — Depósito de garantía $ 43.890.180. — precio del pliego: $ 450.000, plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 26 de setiembre de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|7 Nº 20.762 v.18|8|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1026/78 para la ejecución de las obras en Empalme Ruta Paraguaya Nº 12, Villa Hayes y acceso al puente sobre el Río Paraguay en Remanso del Castillo (obras básicas, pavimento asfáltico y puentes sobre los ríos Negro y Confuso) en jurisdicción de la República del Paraguay. $ 5.415.888.000 equivalente a u$s 7.769.860 al cambio vendedor en el Banco de la Nación Argentina vigente la día 2 de agosto de 1978.

Precio del pliego: $ 600.000.
Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 7 de setiembre de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 11|8 Nº 21.328 v. 1º|9|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública s|Nº del 24º Distrito - Ushuaia, para la Provisión, carga, transporte y descarga de 9.600 m3 de ripio a pie de obra en la Ruta Nº 3 - Tramo: Río Tristen - Ushuaia: Sección: Tierra Mayor - Río Olivia, en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego. $ 19.200.000.—

Depósito de garantía: $ 192.000.—
Precio del pliego: $ 20.000.—
Plazo de ejecución de la obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 23 de agosto de 1978 a las 11 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avda. 12 de Octubre s|Nº, Ushuaia, Tierra del Fuego, donde se podrán adquirir y consultar los pliegos, como así también en la División Licitaciones y Contratos. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.8|8 Nº 21.186 v.22|8|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|78
(2º Llamado)

Del 17º Distrito — Entre Ríos, para la provisión de diecisiete mil cien metros cúbicos (17.100 m3) de ripio arcilloarenoso, incluído derecho de yacimiento, carga, transporte y descarga a pie de obra, con destino a la Ruta Nº 12 — Tramo: Ceibas — Arroyo Sauce — Sección: Km. 175,0 Km. 221,0 — Expediente: Nº 4788-17º-1978, en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos — $ 159.030.000. — Depósito de garantía: $ 1.590.300. — Plazo de entrega: seis (6) meses corridos. — Valor del Pliego: $ 20.000.

Presentación de propuestas: 25 de agosto de 1978, a las 11 horas, en la Sede del 17º Distrito, calle D. Huergo Nº 100 Paraná (Entre Ríos). — Consulta y retiro de pliegos en la Sede del 17º Distrito, de lunes a viernes de 6 a 14 horas, y en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, Capital Federal de lunes a viernes, de 13 a 16 horas.

e.1º|8 Nº 20.853 v.22|8|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 106/78
Expediente: 2578 - 1º - 78

Del 1º Distrito — Buenos Aires, para la Provisión, Carga, Transporte y Descarga de 10.000 Tns. de Mezcla Bituminosa Tipo Concreto Asfáltico, puesta en caminos interiores de Campo de Mayo", en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 365.370.000. — Depósito de garantía: $ 36.537.000. — Precio pliego: $ 10.500.

Presentación de propuestas: 23 de agosto

FOLLETO DE IMPUESTOS

Todas las leyes impositivas ordenadas

(Decreto Nº 3.984/77)

CON INDICE GENERAL Y ANALITICO DE CADA UNA

- Ley de Impuesto Sobre los Capitales (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto al valor agregado (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto de Sellos (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre el Patrimonio Neto (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto a las Ganancias (t.o. en 1977)
- Ley de Tasas Judiciales (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre los Beneficios Eventuales (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre las Ventas, Compras, Cambio o Permuta de Divisas (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto Sobre las Transferencias de Títulos Valores (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre los Débitos de Entidades Financieras (t.o. en 1977)
- Ley de Impuestos Internos (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto para Educación Técnica (t.o. en 1977)

SOLICITELO EN: Avda. Santa Fe 1659
de 12.45 a 17 Hs.

PRECIO: $ 3.500.-

También en Venta:

IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977)
Reglamentación

Separata Nº 173 Precio $ 350.- c/u

to de 1978, a las 11 horas, en la Sede del 1º Distrito, sito en la Avda. General Paz 12190, Capital Federal. Consulta de pliegos en la Oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas, y venta en la Oficina de Contaduría de 8 a 13 horas.

e.1º|8 Nº 20.854 v.22|8|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|78 del 2º Distrito, Córdoba, para el arriendo de un departamento compuesto de dos dormitorios, cocina, comedor, living comedor y dependencias de servicio, ubicado en zona céntrica o Barrio Nueva Córdoba, para uso de funcionario de la repartición.

Presentación de propuestas: 24 de agosto de 1978, a las 10 horas, en la sede del 2º Distrito, sito en Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde se podrán solicitar las condiciones y especificaciones en días hábiles de 7 a 13 horas

e.15|8 Nº 21.459 v.18|8|78

FERROCARRILES ARGENTINOS LINEA GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril ha dispuesto el siguiente llamado:

Licitación Pública Nº 2.331/2.7/01/0021 — Renovación de vía y colocación de balasto entre Km. 152,650 y Km. 183,100 y vía 2ª en Estaciones Monte Caseros y Desvío Km. 173 Línea Concordia - Posadas.

Apertura: 11/9/78, 12.30 horas.

Valor del pliego: $ 150.000.—

Licitación Pública Nº 2332/8/77/0004 — Alambres: de acero redondo cincado; recocido de púas; ovalado de alta resistencia, etc.

Apertura: 11/9/78, 16 horas.

Valor del pliego: $ 30.000.—

Licitación Pública Nº 2334/1/44/99 — Repuestos para vehículos de carga: travesaños de freno.

Apertura: 12/9/78, 16 horas.

Valor del pliego: $ 30.000.—

Licitación Pública Nº 2333/7/02/0010 — Bulones: para eclisas; para cruzamientos; cabeza cuadrada, etc.

Apertura: 12/9/78, 12.30 horas.

Valor del pliego: $ 30.000.—

Retiro de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Estación Federico Lacroze, 5º piso, Capital Federal; días hábiles de 12 a 15.30 horas, en Oficina Mesa de Entradas.

Apertura: Estación Federico Lacroze.

e.16|8 Nº 21.478 v.21|8|78

FERROCARRILES ARGENTINOS LINEA GENERAL BELGRANO
Expediente E. C. 80|77.

Llámase a Licitación Pública: Recipiente para agua potable de 50|60 litros de capacidad aproximadamente con aislación térmica interior, apertura de propuestas 24|8|1978 a las 13 horas.

Precio del pliego: $ 2.000.

E. C. 07|78 abocardadores manuales c| manija de madera, apertura de propuestas 24|8|78 a las 14 horas, precio del pliego $ 2.000.

E. C. 47|78 Ax. 18 papel sensible al amoníaco heliográfico común, línea violeta en rollos de 1 x 10 m., (super rápido) alternativa 1 x 20 metros, apertura de propuestas 28|8|78 - 14 horas, precio del pliego $ 2.000.

E. C. 47|78 Ax. 15 papel para copias electroestáticas Xeroxbond o Extrastrong, tamaño oficio (21,59 x 35,56 centímetros) en resmas de 500 hojas cada una, color blanco, apertura de propuestas 24|8|78 - 15 horas, precio del pliego $ 2.000.

E. C. 6|77 Ax. 8 metal blanco antifricción con base de plomo para metalizar cojinetes de coches y vagones, apertura de propuestas 29|8|78 - 13 horas.

Precio del pliego: $ 7.000.

Consultas y retiro de pliegos en la gerencia Sección Licitaciones, Oficina Apertura de propuestas, Local Nº 35, Planta baja de Avenida de Los Inmigrantes Nº 1950, Capital Federal en el horario de 13 a 17 horas.

e.15|8 Nº 21.466 v.18|8|78

FERROCARRILES ARGENTINOS LINEA ROCA
Departamento de Vía y Obras

Licitación Pública Nº 36|78: Renovación de la vía Bahía Blanca, Neuquén entre los kilómetros 1082,255 al 1096,358.

Apertura el 8 de setiembre de 1978 a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 15.000.

Presupuesto oficial: $ 470.543.500.

Adquisición de pliego, Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.15|8 Nº 21.474 v.18|8|78

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 3216|78

Confección y provisión de uniformes para el personal masculino de la Empresa, diseño Ombú.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, Oficina 108, Capital, en el horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 31 de agosto de 1978 a las 10.30 horas.

e.11|8 Nº 21.344 v.23|8|78

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 3217|78

Saco 3/4 tipo garibaldina|anorak, en tela gabardina impermeabilizada en color oliva oscura.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. Piso, Oficina 108, Capital, en el horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 31 de agosto de 1978 a las 11.30 horas.

e.11|8 Nº 21.345 v.23|8|78

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 9231|78 - Metal antifricción (metal blanco).

Apertura: 8|9|78 a las 10 horas.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 500.— que no incluye el de la especificación.

e.11|8 Nº 21.350 v.23|8|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Por convenio suscripto con el Instituto Nacional de Vitivinicultura llámase a Licitación Pública Internacional Nº 415|78 hasta el día 14 de noviembre de 1978 a las 16.30 horas, para los siguientes trabajos:

Realización del proyecto ejecutivo y la construcción de una planta de recepción, almacenaje, tratamientos, despacho y embarque de productos vinarios en Puerto Nuevo (Buenos Aires) con una capacidad de 8.700 m3.

Vista y adquisición del pliego de condiciones en días hábiles de 13 a 17 horas en la Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos. Avenida Nueve de Julio Nº 1925. Piso 4º Buenos Aires, República Argentina, donde podrán asimismo solicitarse aclaraciones.

Vista exclusivamente de Pliegos en: Instituto Nacional de Vitivinicultura. Avenida San Martín 430. Mendoza Provincia de Mendoza. República Argentina y en la Consejería Económica y Comercial de las Embajadas Argentinas en: Alemania Federal, Alemania Oriental, Austria, Bélgica, Canadá, España, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Israel, Italia, Japón, Rusia, Suecia y Suiza.

Presupuesto Oficial: $ 4.285.000.000.—

Depósito de garantía de propuesta: Pesos 42.850.000.—

Precio del Pliego: $ 80.000.—

e.3|8 Nº 21 014 v.24|8|78

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 14.490-LP-75

Construcción de las obras del Establecimiento de Distribución para la provisión de agua en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).

6|9|1978, a las 15 horas.

Apertura: en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Pliegos: en dicho lugar y en la Gerencia Regional Noreste. Avenida 9 de Julio 788, Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: $ 544.92..146.—

e.31|7 Nº 20.580 v.21|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 28|7|78.

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

La Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, llama a Licitación Pública Nº 140-0, hasta el día 15 de setiembre de 1978, a las 16 horas, para la contratación de un servicio de relevamientos hidrográficos en el Canal Ingeniero Emilio Mitre, por un lapso de un (1) año, con opción a otro.

Importe del presupuesto oficial: Pesos 98.000.000.

Garantía de propuesta: $ 980.000.

Adquisición de pliegos y consultas: En el Departamento Logística, Equipo Abastecimiento, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, sito en la Avda. Presidente Julio A. Roca Nº 734|42, 5º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del horario de 13 a 19 horas.

Precio del pliego: $ 4.000.

e. 14|8 Nº 21.383 v. 1º|9|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase hasta el 14 de setiembre de 1978, a las 16 horas, la fecha de apertura de propuestas de la Licitación Pública Internacional Nº 126-0, programada a fin de realizar los trabajos de: Dragado de profundización y conservación de los canales de acceso a los puertos de Mar del Plata y Quequén y la profundización para estudio de comportamiento en el canal principal de acceso al puerto Ingeniero White en las zonas de los pares de boyas 7|8 y 14|15, según corresponda, en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

El pliego de condiciones puede ser consultado y adquirido en días hábiles, de 13 a 17 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 734, piso 5º Buenos Aires, República Argentina y en la Consejería Económica y Comercial de las Embajadas Argentinas en: Bélgica, Estados Unidos del Brasil, Canadá, Estados Unidos de Norte América, España, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Italia, Japón, México y República Federal Alemana.

Presupuesto oficial: $ 5.721.800.000.

Depósito de garantía de propuesta: $ 57.218.000.

Precio del pliego: $ 100.000 o su equivalente en moneda del país respectivo.

e.14|8 Nº 21.401 v.4|9|78

DIRECCION NACIONAL DE ACTIVIDADES NAVIERAS

Llámase a Licitación Pública S.S.M.M. - D.N.A.N. Nº 278 hasta el día 31 de agosto de 1978 a las 16 horas, para la Locación por quince (15) años con cláusulas de opción a compra, del buque granelero-mineralero de 23.700 TPB "Ciudad de Berisso".

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido en la Dirección General de Administración - Sección Habilitación - Avda. Pte. Julio A. Roca 738 - Piso 3º - Capital, de 13 a 19 horas.

Valor de dicho pliego: $ 70.000.—

e.14|8 Nº 21.402 v.24|8|78

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 34|78

Para el pintado exterior de seis (6) galpones ubicados en Puerto Quequén.

Apertura: 21-9-78 - 15 horas, en la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. Subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles, de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 35.000.—

Presupuesto oficial estimado: pesos 69.539.140.—

e.10|8 Nº 21.273 v.31|8|78

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 39|78. Obra terminación Galpón Central de Suministros. — Presupuesto oficial $ 56.395.500. — Garantía por validez de oferta: 563.395. — Valor de la Carpeta $ 50.000. — Apertura de las propuestas 29 de agosto de 1978, a las 10 horas en la Gerencia Río Gallegos, El Cano 210 Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. — Informes y pliegos en la misma.

e.31|7 Nº 20.832 v.21|8|78

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 40|78, para la obra "Terminación Centro Alistamiento de Locomotoras en Río Gallegos". Presupuesto oficial $ 79.900.000. Garantía por validez de oferta: $ 799 000.

Valor de los pliegos: $ 80.000.

Apertura de las ofertas 28 de agosto de 1978, a las 10.30 horas en la Gerencia Río Gallegos Elcano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos en la misma.

e.7|8 Nº 21.112 v.28|8|78

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 42|78 obra: "Proyecto y Construcción de las Redes de Agua Corriente, Desagües Cloacales, Alumbrado Público y de Distribución de Energía Eléctrica, Obras de Infraestructuras" a efectuarse en las Manzanas 10-11 parte de la 12 y 33 de la Villa Minera de Río Turbio, Provincia de Santa Cruz.

Presupuesto oficial: $ 271.958.933.

Garantía por validez de oferta: Pesos 2.719.589.

Apertura: 4 de setiembre de 1978, a las 10 horas, en forma simultánea en la Gerencia de Explotación, Yacimiento Río Turbio y en la Gerencia Río Gallegos. Elcano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos, en las mismas.

e.10|8 Nº 21.301 v 31|8|78

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Prorróganse para el día 29 de septiembre de 1978, a las 10 horas: Licitación Pública Nº 32|78 Estación de Drenaje completa de gas metano para una mina de carbón, y a las 10.30 horas: Nº 35|78 Equipo de Vigilancia Centralizada de Concentración de Gas Metano.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e.14|8 Nº 21.408 v.24|8|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº 48|78 - Prov. baterías de acumuladores - Tipo Ni. Cadmio - Licitación Pública Nº 49|78 - Provisión de cargadores de baterías autorregulados - Apertura: 30 de agosto de 1978 - Hora 10 y 10 y 15, respectivamente - Licitación Pública Nº 50-78 - Prov. transceptores de V.H.F. instalación fija y portátiles - Lic. Pública 51|78 - Prov. de transceptores de BLU - Instalación fija y móvil - L. Pública Nº 52|78 - Prov. 4 centrales telefónicas automáticas - Apertura: 31 de agosto de 1978 - Hora: 10 - 10.15 y 10.30, respectivamente.

Valor del pliego: $ 1.500.—

Consulta, retiro documentación - Dep. Compras y Suministros - Bme. Mitre 784, 2º piso - Ofic. 203 - Capital Federal, de 11 a 16 horas, lugar éste, a [illegible] se realizará la apertura correspondiente.

e.14|8 Nº 21.415 v.21|8|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
GERENCIA REGIONAL CUYO

Licitación Pública Nº 10|78 - Obras de mejoras y ampliaciones en el sistema de media tensión en zonas de Centro de Distribución Nº 25 "Rodeo del Medio", Dep. Maipú - Mendoza.

Presupuesto oficial: $ 36.500.000.—

Valor del pliego: $ 15.000.—

Licitación Pública Nº 11|78. Tendido de tres alimentadores y un cable piloto subterráneo en Ciudad Capital Mendoza.

Presupuesto oficial: $ 47.500.000.—

Valor pliego: $ 20.000.—

Apertura: 7 septiembre de 1978 - Hora: 10 y 12, respectivamente.

Consulta - retiro pliegos: Oficina de Compras: Avda. San Juan 470 - Mendoza.

e.14|8 Nº 21.390 v.21|8|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado

Licitación Pública Nº 45|78 - Apertura: 26 de septiembre de 1978 - Hora 10. Construcción obras civiles para la Estación Transformadora Rosario Oeste - 500 kV. (Santa Fe).

Presupuesto oficial: $ 2.676.000.000.

Licitación Pública Nº 46|78 - Apertura: 28 de septiembre de 1978 - Hora 10. Construcción obras civiles para la Estación Transformadora Santo Tomé - 500 Kv. (Santa Fe).

Presupuesto oficial: $ 3.007.000.000.—

Valor del pliego: $ 100.000.— cada uno.

Consulta, retiro documentación: Departamento Compras y Suministros, Bme. Mitre 784, 2º piso - Oficina 203 - Capital Federal, días hábiles de 11 a 16 horas y en Gcia. Reg. Litoral, Bv. Oroño 1260, Rosario (Santa Fe), de 9 a 12 horas.

Lugar de apertura: Bme. Mitre 784 - 2º piso - Capital Federal.

e.11|8 Nº 21.330 v.18|8|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
Divisional Rosario

Licitación Pública Nº 10|78: Ampliación y reforma de redes aéreas en Rosario. — Licitación Pública Nº 11|78: Tendido línea aérea 33 kV. y baja tensión en Roldán Funes. — Licitación Pública Nº 13|78: Prov. equipo motocompresor portátil. — Licitación Pública Nº 12|78: Ampliación y reforma redes aéreas en Rosario.

Apertura: 28 agosto 1978, hora 9. 9.30, 10.30 y 11 respectivamente.

Valor pliego: Licitación Nº 13: $ 2.000, restantes: $ 3.000.

Consulta-retiro documentación: Bvrd. Oroño 1260, Rosario, de 9 a 12 horas. Lugar apertura: En la oficina antes citada.

e.11|8 Nº 21.331 v.18|8|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Divisional Jujuy

Licitación Pública Nº 1|78. "Excavación de 1.618 mts. de zanja y trabajos complementarios entre las E.T. subterránea de calle Salta y Senador Pérez y la ubicada en monoblock "H" de San Salvador de Jujuy - 2da. Etapa".

Apertura: 29|8|78 a las 10 horas.

Presupuesto: $ 17.250.000.

Valor del pliego: $ 5.000.—

Consulta y retiro de pliego: Divisional Jujuy - Argañaraz 363 - San Salvador de Jujuy y Divisional Salta Pje. Benjamín Zorrilla 29 - Salta, de 7 a 14 horas.

Lugar apertura: Oficina Compras Argañaraz 363, San Salvador de Jujuy.

e.15|8 Nº 21.471 v.22|8|78

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.920: Adq. 12 camiones p|carga de 2.300 a 7.000 kg. de capacidad.

Apertura: 8|9|78 - Hora: 9.

Valor documentación: $ 5.000.—

Licitación Pública Nº 9.921: Contratación trabajos de arenado y pintura de tanques cilíndricos de Pta. Boulogne - Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 8|9|78 - Hora: 10.30.

Valor documentación: $ 1.000.—

Licitación Pública Nº 9.922: Contratación trabajos construcción tinglado p|vehículos en Pta. Centenario - Provincia del Neuquén.

Apertura: 14|9|78 - Hora: 9.

Valor documentación: $ 1.000.—

Licitación Pública Nº 9.923: Adq. tres grúas hidráulicas autopropulsadas montadas sobre chasis con rodado neumático.
Apertura: 18|9|78 - Hora: 9.
Valor documentación: $ 5.000.—
Licitación Pública Nº 9.924: Contratación serv. limpieza general edificio e instalaciones, corte y recolección de pasto en un área de 42.000 m2. en Base Operaciones Gral. Pacheco (Marcos Sastre e Irigoyen), Gral. Pacheco - Prov. de Buenos Aires.
Apertura: 11|9|78 - Hora: 9.45.
Valor documentación: $ 1.000.—
Licitación Pública Nº 9.925: Adq. cocinas y termotanques a gas natural.
Apertura: 12|9|78 - Hora: 9.
Valor documentación: $ 1.000.—
Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.

e.14|8 Nº 21.395 v.24|8|78

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.913: Contrat. serv. limp. gral. de Edif. sucursales en Cap. y Gran Buenos Aires.
Apertura: 4|9|78 - Hora: 10.30.
Valor documentación: $ 1.000.—
Licitación Pública Nº 9.914: Adq. coque metalúrgico.
Apertura: 5|9|78 - Hora: 9.45.
Valor documentación: $ 1.000.—
Licitación Pública Nº 9.915: Contrat. camión fletero p|realizar viajes de ida y vuelta entre Capital Federal y|o Gran Buenos Aires y P. Truncado (Prov. Santa Cruz).
Apertura: 31|8|78 - Hora: 10.30.
Valor documentación: $ 1.000.—
Licitación Pública Nº 9.916: Adq. conductor eletrónico p|protección catódica.
Apertura: 13|9|78 - Hora: 9.
Valor documentación: $ 1.000.—
Licitación Pública Nº 9.917: Adq. electródos especiales.
Apertura: 22|9|78 - Hora: 9.
Valor documentación: $ 1.000.—
Licitación Pública Nº 9.918: Contrat. ómnibus con capacidad p|cuarenta pasajeros sentados y quince de pie, p|traslado de agentes de la Empresa y familiares desde distintos puntos de Capital y Gran Buenos Aires hasta Tigre, Prov. de Buenos Aires.
Apertura: 5|9|78 - Hora: 11.15.
Valor documentación: $ 5.000.—
Licitación Pública Nº 9.919: Contrat. serv. limp. gral. del Edificio Sucursal Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires.
Apertura: 6|9|78 - Hora: 9.
Valor documentación: $ 1.000.—
Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º - Of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.

e.14|8 Nº 21.396 v.24|8|78

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública:
Nº 9.896: Contrat. instalación y mantenimiento sistema alarma contra robo en Sucursales de Gran Buenos Aires.
Apertura: prorrogada p|28|8|78: 11.15 horas. Valor Doc. $ 1.000.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Oficina 110, Capital Federal, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.

e.8|8 Nº 21.217 v.18|8|78

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 56/1978, hasta el día 25 de agosto de 1978, a las nueve horas para la adquisición de material eléctrico.
Estimación oficial: $ 2.000.000.—
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600, 1er. piso, Buenos Aires, Horario: de 8 a 11 y de 12 a 13.30 horas, de lunes a viernes.

e.16|8 Nº 21.498 v.18|8|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 57/1978, hasta el día 25 de agosto de 1978, a las 10 horas, para la adquisición de repuestos para lancha Ortholan con motor marino Bedford (350 ").
Estimación oficial: $ 13.000.000.—
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600, 1er. piso, Buenos Aires. Horario: de 8 a 11 y de 12 a 13.30 horas, de lunes a viernes.

e.16|8 Nº 21.497 v.18|8|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

La Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, llama a Licitación Pública Nº 136-0 hasta el día 3 de octubre de 1978, a las 16 horas, para la construcción y provisión de cinco (5) remolcadores de tiro de 600 C. V. y de 7 pies de calado.
Importe del presupuesto oficial: pesos 3.750.000.000.—
Garantía de propuesta: $ 37.500.000.—
Adquisición de pliegos y consultas: En el Departamento Logística, Equipo Abastecimiento, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, sito en la Avda. Presidente Julio A. Roca 734/42, 5º piso, de la ciudad de Buenos Aires, dentro del horario de 13 a 19 horas.
Precio del pliego: $ 10.000.—

e.16|8 Nº 21.476 v.6|9|78

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 27|78 para la adquisición: "Cintas Fonomagnéticas y Magnetofónicas".
Apertura: 29 de agosto de 1978, a las 14 horas, en Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, piso 4º, local 410, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.
Precio del pliego: $ 100.

$ 7.200.— e.16|8 Nº 92.657 v.18|8|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 207-P|78

Apertura. 18 de setiembre de 1978.
Hora: 9.
Ampliación construcción del Edificio Central "Río Grande", sito en la calle Perito Moreno esquina Comandante Piedrabuena de la localidad de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
Presupuesto oficial: $ 103.300.000.
Pliego: $ 100.000.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: Río Grande, Piedrabuena 775 y Ushuaia, Av. San Martín 545, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, respectivamente.

e.16|8 Nº 21.496 v.30|8|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. 203 - P|78

Apertura: 1|9|78 - Hora: 9.—.
Adquisición de fusibles.
Pliego: $ 7.000.—.
Informes: Av. La Plata 1540 - Piso 3º - Capital Federal - Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.4|8 Nº 21.045 v.18|8|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 530|78 - Apertura: 31-8-78 - Hora: 11.
Adq. Formularios Impresos.
Pliego: $ 5.000.—
Informes: Av. La Plata 1540 - Piso 3º - Capital Federal - Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.14|8 Nº 21.405 v.1º|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 208-P|78 - Apertura: 11|9|78 - Hora: 10.
Pliego: $ 10.000.—
Adquisición de Equipos para operadora de conmutadores.
Informes: Av. La Plata 1540 - piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e.11|8 Nº 21.332 v.25|8|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 210-P|78 - Apertura: 4-9-78 - Hora: 9.
Pliego: $ 6.000.—
Adquisición de Contactos para elásticos pentaconta.
Informes: Av. La Plata 1540 - Piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.11|8 Nº 21.333 v.25|8|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 213-P|78 - Apertura: 1-9-78 Hora: 11.
Pliego: $ 10.000.—
Adquisición de pilas.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.11|8 Nº 21.338 v.25|8|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 211-P|78

Apertura: 7|9|78.
Hora: 9.
Pliego: $ 5.000,00.
"Adquisición de formularios, recibo para cobro de abonados".
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.16|8 Nº 21.492 v.30|8|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 204-P|78

Apertura: 11|9|78. Hora: 9.
Adq. Tester, Caja de Medición, etc.
Pliego: $ 6.000,00.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.9|8 Nº 21.233 v.23|8|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 205-P|78

Apertura: 26 de setiembre de 1978.
Hora: 9.
Construcción del plantel exterior local previsto en el proyecto de relevo para la habilitación de la Central Río III. Córdoba.
Presupuesto oficial: $ 312.365.263.
Pliego: $ 50.000.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: Córdoba; Av. Colón 210 y Río III. Dean Funes 50, Pcia. de Córdoba, respectivamente.

e.9|8 Nº 21.232 v.23|8|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 10 DGIA-78, hasta el día 12 de septiembre de 1978 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de terminación del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Ingeniero Luiggi (Provincia de La Pampa).
Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º piso, local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 25º (Santa Rosa) o en la oficina Ingeniero Luiggi (Dto. 25º).
Presupuesto oficial: pesos 51.230.000.—.
Importe de garantía: pesos 512.300.—
Valor del pliego: pesos 5.123.—.

e.11|8 Nº 21.340 v.1º|9|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública, a contar del 9 de agosto de 1978 por el término de doce (12) días, para contratar el servicio de transporte de correspondencia entre Rosario y Venado Tuerto (Santa Fe), pasando y atendiendo las siguientes dependencias de Encotel: Santa Teresa, Paz, Alcorta, Carreras, Melincué, Elortondo, Carmen y Murphy, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de agosto de 1978, a las 10, en la cabecera del Distrito 1º Encotel, calle Buenos Aires 828, 2º piso, Rosario (Santa Fe).
El pliego de bases cuyo valor es de ($ 5.990) puede ser retirado en el mismo lugar de lunes a viernes en el horario de 8 a 11.

e.9|8 Nº 21.234 v.21|8|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública número 13 DGIA-78, hasta el día 8 de setiembre de 1978, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de remodelación integral del sistema de aire acondicionado central instalado en el edificio postal que ocupa la Cabecera del Distrito 10º Santiago del Estero (Provincia de Santiago del Estero).
Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º piso, local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 10º (Santiago del Estero).
Presupuesto oficial: $ 26.000.000.
Importe de garantía: $ 260.000.
Valor del pliego: $ 5.200.

e.16|8 Nº 21.494 v.30|8|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública número 11 DGIA|78, hasta el día 19 de setiembre de 1978, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de terminación del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Caucete (Provincia de San Juan).
Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º piso, local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 9º (San Juan) o en la oficina Caucete (Dto. 9º).
Presupuesto oficial: $ 25.200.000.
Importe de garantía: $ 252.000.
Valor del pliego: $ 19.000.

e.16|8 Nº 21.493 v.6|9|78

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 98

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 16 de agosto de 1978, para resolver la adquisición de materiales para fotocopiadoras y máquinas impresoras, con destino a la Dirección Nacional de Inv., Experimentación y Perfeccionamiento Eductivo-Subs. de Asuntos Univ. y Grupo de Trabajo Organizador del Centro de Catalogación.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre carrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de agosto de 1978, a las 14.15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.16|8 Nº 21.486 v.18|8|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 83

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 16 de agosto de 1978, para resolver la reparación de vehículos automotores, con destino al Departamento Servicios Generales (Sector Automotores).
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de agosto de 1978, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.16|8 Nº 21.479 v.18|8|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 108

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 15 de agosto de 1978, para resolver la provisión de material de física, con destino a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de setiembre de 1978, a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.15|8 Nº 21.454 v.25|8|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 103

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 14 de agosto de 1978, para resolver la adquisición de microscopios, con destino a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de agosto de 1978, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.14|8 Nº 21.376 v.24|8|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 101

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 11 de agosto de 1978, para resolver la adquisición de máquinas agrícolas, con destino a establecimientos de la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2537, 1º piso Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo

el día 30 de agosto de 1978, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.14|8 Nº 21.375 v.24|8|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
RECTORADO
Dirección General de Construcciones y Mantenimiento

Comunícase a los interesados que la Licitación Pública Nº 1|78 para la ejecución de la obra: "Tres Facultades" III Etapa, Sector Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales y Fac. de Humanidades y Ciencias de Educación, cuya fecha de apertura se había fijado para el día 11 de agosto de 1978, ha sido prorrogada para el día 1º de setiembre de 1978, a las 10 horas.

Compra del pliego: Departamento Contrataciones de la Universidad Nacional de La Plata, Calle 7 entre 47 y 48, La Plata.

e.9|8 Nº 21.249 v.18|8|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
División Compras
Licitación Pública Nº 42|78

Llámase a Licitación Pública Nº 42|78, por primera vez, para la provisión de chequeras médicas Serie B, con destino a la División Chequeras.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en la División Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 25|8|78, a las 17.30 horas, en la mencionada División y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e.16|8 Nº 21.482 v.18|8|78

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-10298-78-4

Llámase a Licitación Pública Nº 82|78 para el día 30 del mes de agosto de 1978, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de jeringas de vidrio con destino al Servicio de Suministros.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado servicio.

e.10|8 Nº 21.286 v.22|8|78

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-10808-78-2

Llámase a Licitación Pública Nº 85|78 para el día 30 del mes de agosto de 1978, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de 1.000.000 de dosis de vacuna antitetánica con destino al Programa de Inmunización.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e.10|8 Nº 21.288 v.22|8|78

COLONIA NACIONAL DR. DOMINGO CABRED
6708 - Open Door (Bs. As.)
Expte. Nº 1-2020-4108001017/78-0

Llámase a Licitación Pública Nº 38/78, para el día 13 de setiembre de 1978, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1978.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, FCSM, provincia de Buenos Aires, debiéndo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, Of. 4130, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a aceite, arroz, fideos, harinas, legumbres secas, dulces, etc.

e.16|8 Nº 21.455 v.25|8|78

COLONIA NACIONAL DR. DOMINGO CABRED
Expediente 1-2020-410??01309|77-3 y agregado 1-2020-4108000751|78-2

Llámase a Licitación Pública Nº 37|78 para el día 7 de setiembre de 1978, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1978.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, oficina 4130, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Grupo electrógeno de emergencia de 500 W.

e.9|8 Nº 21.243 v.21|8|78

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 11|78 para el día 6 del mes de setiembre de 1978, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de instrumental médico, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Dpto. de Administración (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Estafeta Postal Nº 18, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dpto. Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Buenos Aires.

e.8|8 Nº 21.199 v.18|8|78

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública para el día 28 del mes de agosto de 1978, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Aparatos para Laboratorio", con destino al Instituto Nacional de Epidemiología Mar del Plata.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, calle Ituzaingó Nº 3520, Mar del Plata (7600), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.16|8 Nº 21.488 v.18|8|78

DELEGACION SANITARIA FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5|78, para el día 11 de septiembre de 1978, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que al pie se detallan con destino a los Servicios dependientes de la Delegación Sanitaria Federal Hosp. Nac. en Ojo de Agua, Fernández, Bandera Bajada, Añatuya y Hosp. en Pinto.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Oficina de Contrataciones), Avda Belgrano Sud 2180, Sgo. del Estero, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia y|o Dirección de Adq. Venta, Contrato y Patrimonio (Contrataciones Descentralizadas), sito en Defensa 192 - 4º Piso - Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: "Productos químicos y medicinales, algodón, gasa, etc.".

e.16|8 Nº 21.480 v.28|8|78

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS CORDOBA

Llámase a Licitación Pública Nº 13|78, para el día 6 de septiembre a las 12 horas, para subvenir las necesidades que se detallan: Bienes de capital: Compresor, agitador, autoclave, lavador automático, climatizador, etc. con destino a la Secretaría de Diagnóstico y Tratamiento del Servicio Nacional de Chagas Córdoba.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la sede del Servicio sito en 9 de Julio 356 - 4º piso, Córdoba, debiendo dirigirse para la solicitud de los pliegos de condiciones al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1557 - 3er. piso, Capital Federal.

e.4|8 Nº 21.060 v.22|8|78

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 16|78, para el día 18 de setiembre a las doce horas, para subvenir las necesidades que se detallan: Motorrociadoras - Pulverizadores Manuales - Termofumigadoras, con destino al Servicio Nacional de Chagas y sus jurisdicciones.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la sede del Servicio, sito en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, debiendo dirigirse allí para la solicitud de los pliegos de condiciones y al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo Nº 1557, 3º piso, Capital Federal.

e.14|8 Nº 21.406 v.30|8|78

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 15|78, para el día 18 de setiembre a las doce horas, para subvenir las necesidades que se detallan, Repuestos para Automotores, con destino al Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la sede del Servicio, sito en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, debiendo dirigirse allí para la solicitud de los pliegos de condiciones y al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo Nº 1557, 3º piso, Capital Federal.

e.14|8 Nº 21.409 v.30|8|78

HOSPITAL NACIONAL OFTALMOLOGICO PROF. DR. ENRIQUE B. DEMARIA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|78, para el día 1º de setiembre de 1978, a las 12.30 horas, para subvenir las necesidades que al pie se detallan, con destino al Hospital Nacional Oftalmológico Prof. Dr. Enrique B. Demaría.

La apertura de las propuestas recibidas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Oficina de Contrataciones), Avda. Belgrano 2180 Sud, Santiago del Estero, debiéndose dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia y|o Dirección de Adq. Ventas, Contratos y Patrimonio (Contrataciones Descentralizadas), sito en Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de "Instrumental científico".

e.16|8 Nº 21.485 v.18|8|78

HOSPITAL NACIONAL PROF. RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a Licitación Pública Nº 51|78 para el día 25 del mes de agosto de 1978, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Cateteres, equipos para transfusión, para administrar soluciones, injertos de Dacrón, sondas Foley, sondas para drenaje, sondas para alimentación nasogástrica, etc.", con destino al Hospital Nacional Profesor Ricardo Finochietto, Dirección Asistente de Servicios Técnicos (Servicio de Enfermería).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Profesor Ricardo Finochietto, A. France 773, Avellaneda, Servicio Administrativo y Contable, División Compras y Suministros, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.16|8 Nº 21.490 v.18|8|78

HOSPITAL NACIONAL PROF. RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a Licitación Pública Nº 50|78 para el día 25 del mes de agosto de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Hilo de lino para sutura"; con destino al Hospital Nacional Profesor Ricardo Finochietto (Coordinación Quirófano, 5º piso)).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Profesor Ricardo Finochietto, A. France 773, Avellaneda, Servicio Administrativo y Contable, División Compras y Suministros, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.16|8 Nº 21.491 v.18|8|78

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101001204|78-0

Llámase a Licitación Pública Nº 45|78 para el día 25 de agosto de 1978, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general; (aceite, queso, harina, té, sal, salame, etc.) para cubrir las necesidades de este Hospital, durante los meses octubre|diciembre de 1978.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros - Barracas 375 - P.B. - Capital, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — El Jefe del Departamento Administración.

e.8|8 Nº 21.194 v.18|8|78

HOSPITAL NACIONAL JOSE A. ESTEVES
Expediente Nº 1-2020-4106000388|78-2

Llámase a Licitación Pública Nº 21|78 para el día 31 de agosto de 1978 a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de drogas, medicamentos, productos químicos y medicinales, con destino a este establecimiento; la apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional "José A. Estéves", Garibaldi 1661, Témperley, F.C.N.G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes.

e.14|8 Nº 21.359 v.24|8|78

HOSPITAL COLONIA NACIONAL DOCTOR EMILIO VIDAL ABAL
Expediente Nº 1-2020-2719000361|78-1

Llámase a Licitación Pública Nº 43|78, para el día 1º del mes de setiembre de 1978, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión materiales y mano de obra para instalación de gas natural, con destino al Hospital Colonia Nacional Doctor Emilio Vidal Abal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Compras y Suministros del Hospital Colonia Nacional Doctor Emilio Vidal Abal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e.14|8 Nº 21.363 v.24|8|78

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 45|78, el día 25 de agosto de 1978, a las 15 horas, por el replanteado y provisión de espejos.

Pliego de condiciones generales, en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal; en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentar el Certificado Original donde conste el número de Registro de Proveedores del Estado.

e.16|8 Nº 21.505 v.18|8|78

Secretaría de Deportes y Turismo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL

Llámase a Licitación Pública Nº 18|78 CH, Autorización Nº 90|78 UTCh, para la adquisición de juegos infantiles y afines, con destino a la Unidad Turística Chapadmalal.

Apertura: 25 de agosto de 1978, a las 13 horas.

Retiro de pliegos y consultas: Unidad Turística Chapadmalal, Pdo. Gral. Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11, Camino Costanero Mar del Plata-Miramar), Provincia de Buenos Aires.

Recepción de las propuestas y lugar de apertura: En Unidad T. Chapadmalal.

e.16|8 Nº 21.481 v.18|8|78

Secretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 54.173|78

Llámase a Licitación Pública Nº 159|78, para el día 25 de agosto de 1978, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de muebles (bancos para jardín, mesas, placards, mesas de luz, camas, pupitres, tablas de planchar, sillones, cuerpos de estanterías desarmables, etc.), con destino a los Institutos: "C. B. de Garrigos", Warnes 2401, Capital; "J. M. Pizarro y Monje", Warnes 2401, Capital, "Carlos de Arenaza", Lamadrid y Gorriti, Boulogne, Pcia. Bs. As.; "Nuestra Señora de Fátima", Ing. Maschwitz, Pcia. Bs. As.; "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz, Pcia. Bs. As.; "Ramayón López Valdivieso", Jáuregui, Pcia. Bs. As.; "Carlos Pellegrini", Pilar, Pcia. Bs. As.: "Cayetano Zibecchi", Sección Chacras "B", Benito Juárez, Pcia. Bs. As. y "Angel T. de Alvear", Luján, Pcia. Bs. As.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.16|8 Nº 21.487 v.18|8|78

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 156|78, para el día 25 de agosto de 1978 a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de "papel e impresos", con destino a diversos Tribunales y Organismos.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Adquisiciones y Contrataciones - Paraguay 1536, piso 7º - Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e.16|8 Nº 21.489 v.18|8|78

LICITACIONES VARIAS

ANTERIORES

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
Licitación Pública Nº 24|78

Llámase a Licitación Pública para la suscripción de publicaciones periódicas extranjeras.

Apertura de las ofertas: 28 de agosto de 1978 a las 16 horas.

Consulta y venta de pliegos: San Martín 871, 1er. piso, Mesa de Entradas: de 14 a 19 horas.

Valor del pliego: $ 3.000.—

e. 16|8 Nº 21.499 v. 18|8|78